



INFORME DE GESTIÓN 2023
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL
JUAN AMARILLO – TIBABUYES

PROYECTO DE INVERSIÓN 7814

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD
GRUPO DE HUMEDALES

VERSIÓN 001




SECRETARÍA DE
AMBIENTE



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla de contenido

1. <u>OBJETIVO</u>	4
2. <u>GENERALIDADES</u>	5
3. <u>MARCO NORMATIVO</u>	7
4. <u>INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL</u>	8
4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN	8
4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL	10
4.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN	12
A) VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN (VOC)	12
B) ESPECIES FOCALES	13
4.3.1 SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE TENSIONES SOBRE ESPECIES FOCALES.....	14
5. <u>GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH</u> <u>22</u>	
5.1 <u>ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA</u>	22
5.1.1 MONITOREO COMUNITARIO DE BIODIVERSIDAD	23
5.1.2 MONITOREO HIDROBIOLÓGICO	25
5.1.3 SEGUIMIENTO A BIODIVERSIDAD PRESENTE EN LA RDH.....	31
5.2 <u>ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO</u>	36
5.2.1 COLEGIO COLSUBSIDIO CIUDADELA	36
5.2.2 UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS.....	37
5.2.3 CENTRO AMAR.....	39
5.2.4 MESAS TERRITORIALES	41
5.3 <u>ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN</u>	49

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

5.3.1	ESTABLECIMIENTO PARCELA POLINIZADORA EN LISBOA-SUBA	50
5.3.2	IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS DE RESTAURACIÓN EN LUIS CARLOS GALÁN-ENGATIVÁ.....	51
5.3.3	FACTORES TENSIONANTES.....	54
A)	COMPONENTE: USO INADECUADO DEL SUELO.....	58
	TENSIONANTES: PRESENCIA DE RCD'S Y RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA PROTEGIDA.....	58
5.3.4	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES.....	69
5.4	<u>ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE</u>	72
A)	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN (MANTENIMIENTO FRANJA TERRESTRE)	76
B)	MANTENIMIENTO FRANJA ACUÁTICA	79
5.4.2	OPERATIVOS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y JORNADAS DE LIMPIEZA	84
5.5	<u>ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL</u>	86
6.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	88
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	92
6.	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	93
ANEXOS	95

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD**



ASUNTO	Avances y estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, luego de la gestión desarrollada en el marco plan operativo y demás instrumentos de planificación.		
PERIODO DEL INFORME	Enero - Diciembre 2023		
RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	Juan Amarillo – Tibabuyes		
CUENCA	Salitre	LOCALIDAD	Suba – Engativá
UPZ	72-Bolivia 29-Minuto de Dios 28-El Rincón 71-Tibabuyes		
DEPENDENCIA – SDA	Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad - SER		
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	Administrador (es)		Número de contrato
	Juan Diego Molano Russi		SDA-CPS-20230530
	Interpretes Ambiental (es)		
	Jefry Hans Elkin Chaverra Romaña		SDA-CPS 20230839

1. OBJETIVO

Presentar los avances en la gestión, seguimiento y vigilancia del estado actual de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en el marco del cumplimiento del esquema de administración, los planes de acción del Plan de Manejo Ambiental y la Política de Humedales del Distrito Capital a partir de la participación del grupo designado para la administración, el apoyo técnico social, de monitoreo y restauración; respecto a la ejecución articulada de acciones de administración, manejo, conservación y uso sostenible del humedal.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

2. GENERALIDADES

Ubicación: Ubicada al noroccidente de Bogotá a una altura promedio de 2572 msnm, en las localidades de Suba (hacia el norte) y Engativá (hacia el sur), entre la transversal 91 por el oriente y la calle 132 bis por el occidente. Geográficamente entre las coordenadas 1013500 y 1016300 Norte; 995000 Y 998500 Este.

Extensión: 225,25 Ha

UPZ: 72-Bolivia
29-Minuto de Dios
28-El Rincón
71-Tibabuyes

Descripción:


La Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes, cuenta con una extensión aproximada de 225,25 Ha, que la convierten en el humedal más grande de la ciudad. El ancho del humedal varía entre los 400-700 m y se divide en tres sectores: Tercio alto, medio y bajo. En el tercio medio el canal Cafam es el único que descarga aguas directas al humedal, sin embargo, el tránsito de otros afluentes genera condiciones ecosistémicas favorables para la flora y fauna del humedal, como es el canal Cortijo que descarga al canal Salitre; en el tercio medio y bajo el canal Bolivia entrega sus aguas a la chucua de los curíes y madre vieja del río Juan Amarillo. En el Tercio alto el colector de la calle 139 descarga al brazo del humedal (Suba) el cual vierte sus aguas al canal Salitre.

Cuenta con 24 tipos de coberturas de acuerdo con la metodología CORINE Land Cover: 11 artificiales, un cuerpo de agua y 12 vegetales: Domina la cobertura de Herbazales densos Inundables no arbolados (HDInoA; 59 ha) seguido por el cuerpo de agua (CA; 31.59 ha) y los Pastos Limpios (PL; 21.96 ha).

Cuenta con 94 especies de flora; 45 exóticas, 46 nativas y 2 endémicas (*Carex luridiformis* y *tachys bogotensis*). Distribuidas en 3 grandes grupos Magnoliophyta con 92 especies, Pinophyta y Polypodiophyta con una especie respectivamente. Se identifican 4 especies focales: Nogal (*Juglans neotropica*), Cedro (*Cedrela montana*), Roble (*Quercus humboldtii*) y Pino Romerón (*Retrophyllum rospigliosi*).

Registra 77 especies de artropofauna, distribuida en 45 familias y 11 géneros. Los órdenes más representativos corresponden a los órdenes: Diptera (72,07%) y Hemiptera (16.14%).

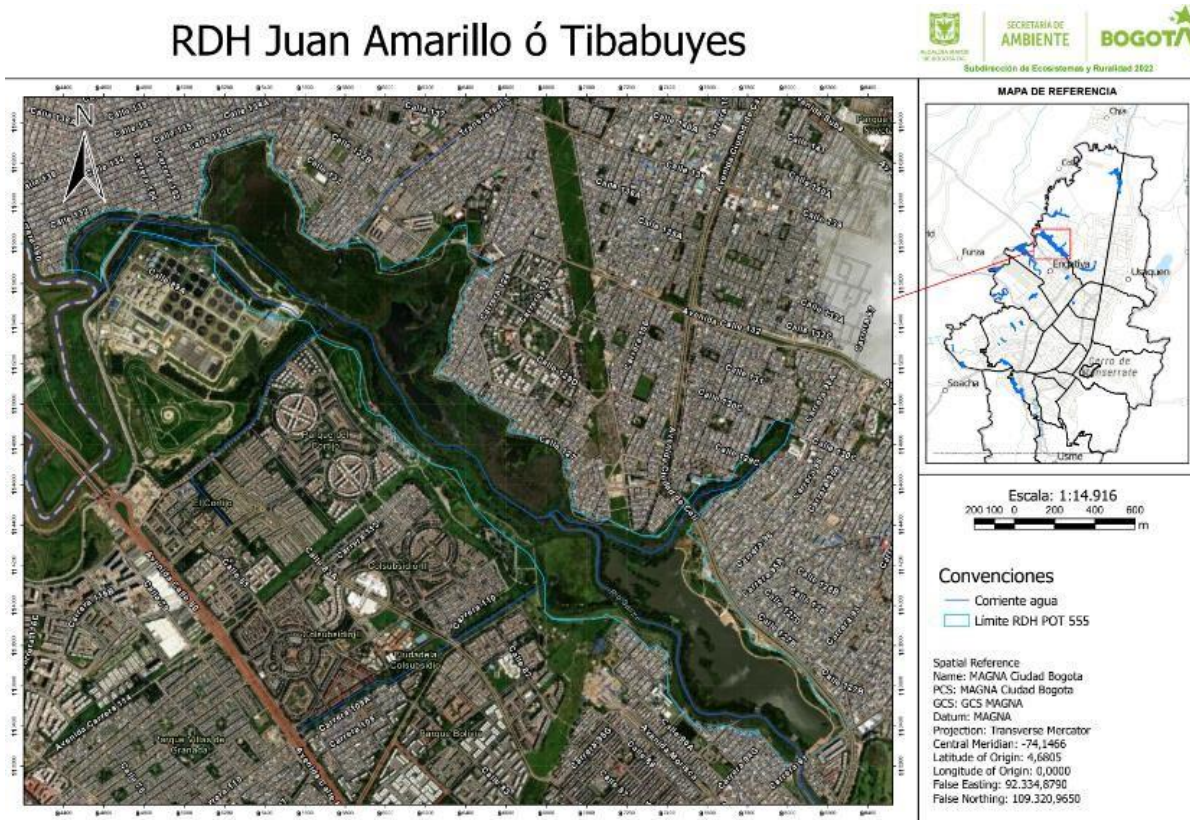
Cuenta con 55 especies de avifauna, distribuidas en 10 órdenes, 24 familias y 37 géneros. Se han registrado 3 especies endémicas (*Synallaxis subpudica*, *Chrysomus icterocephalus*

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

bogotensis y *Conirostrum rufum*). Se encontró que el grupo con mayor representación fue el gremio de los insectívoros (13 especies) seguido de los carnívoros (07 especies).

Respecto a los mamíferos se han reportado 4 especies, distribuidas en 3 órdenes, 4 familias y 5 géneros). Destacando al Curí (*Cavia aperea*) y la comadreja (*Neogale frenata*) Se han identificado 3 especies de herpetofauna, la rana sabanera (*Dendropsophus molitor*), la tortuga hicoatea (*Trachemys callirostris*) y la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*).

Imagen 1. Límite legal de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes (SER, 2022)



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

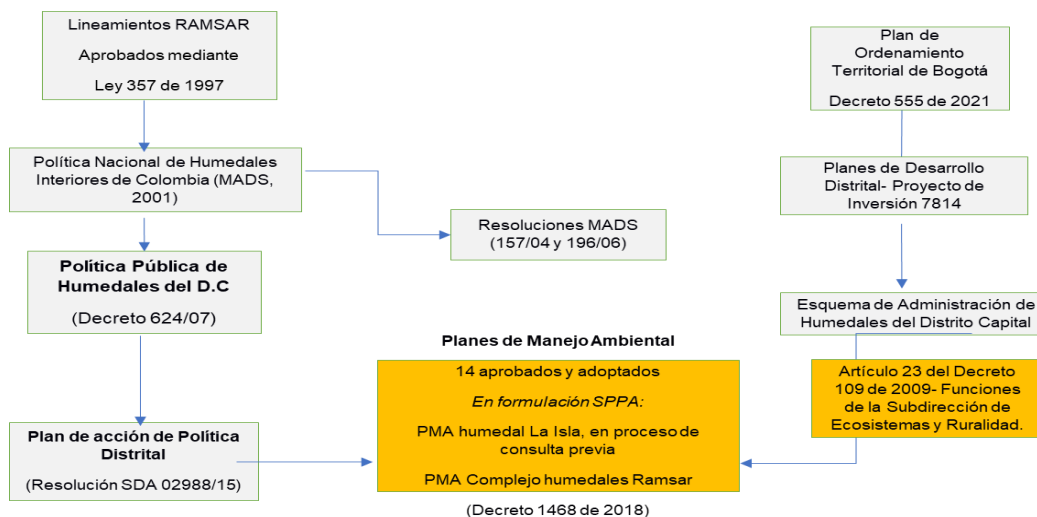
	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

3. MARCO NORMATIVO

NORMA	
Decreto 190 del 22 de junio de 2004	“Compila las normas de los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C”. Artículo 94. Parque Ecológico Distrital. Definición y Artículo 95. Parque Ecológico Distrital. Identificación del Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes como Reserva Distrital de Humedal –RDH.
Decreto Distrital 062 del 14 de marzo de 2006.	“Por medio del cual se establecen mecanismos, lineamientos y directrices para la elaboración y ejecución de los respectivos Planes de Manejo Ambiental para los humedales ubicados dentro del perímetro urbano del Distrito Capital”
Decreto 624 del 28 de diciembre de 2007	“Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital”
Decreto 386 del 11 de noviembre de 2008	“Por el cual se adoptan medidas para recuperar, proteger y preservar los humedales, sus zonas de ronda hidráulica y de manejo y preservación ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
Decreto 109 del 16 de marzo de 2009	“Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”
Resolución 3887 del 6 de mayo de 2010:	“Por la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Juan Amarillo y se adoptan otras determinaciones”
Decreto 1468 del 6 de agosto de 2018,	“Por medio del cual se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, con el fin de designar al Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional RAMSAR, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997”
Resolución 00970 del 9 de abril de 2018	“Por medio de la cual se definen los límites del cauce, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental -ZMPA de la Reserva Distrital de Humedal - RDH Juan Amarillo – Tibabuyes, y se toman otras determinaciones”.
Decreto 555 de diciembre de 2021.	“Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D. C”. Artículo 55. Reservas Distritales de Humedal. Artículo 56. Régimen de usos de las Reservas Distritales de Humedal. Artículo 57. Administración de las Reservas Distritales de Humedal

4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LOS HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL.

Imagen 02. Instrumentos de planeación y gestión en los humedales del Distrito Capital



Fuente: Grupo humedales SER-SDA

4.1 PROYECTO DE INVERSIÓN 7814- ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de los principios de la Convención Ramsar, las Políticas Nacionales y distritales que aplican a Humedales, el Plan de Ordenamiento Territorial y con el fin de establecer acciones de manejo en la Reservas Distritales de Humedal-RDH con participación ciudadana; se desarrolló un esquema de administración, como herramienta para que el Distrito Capital aborde la administración integral de estas áreas protegidas y generar actuaciones de corresponsabilidad entre la Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Organizaciones No Gubernamentales Ambientales y comunidad en general. En la imagen 03 se identifican las 4 líneas de acción con sus respectivas actividades que componen este esquema:


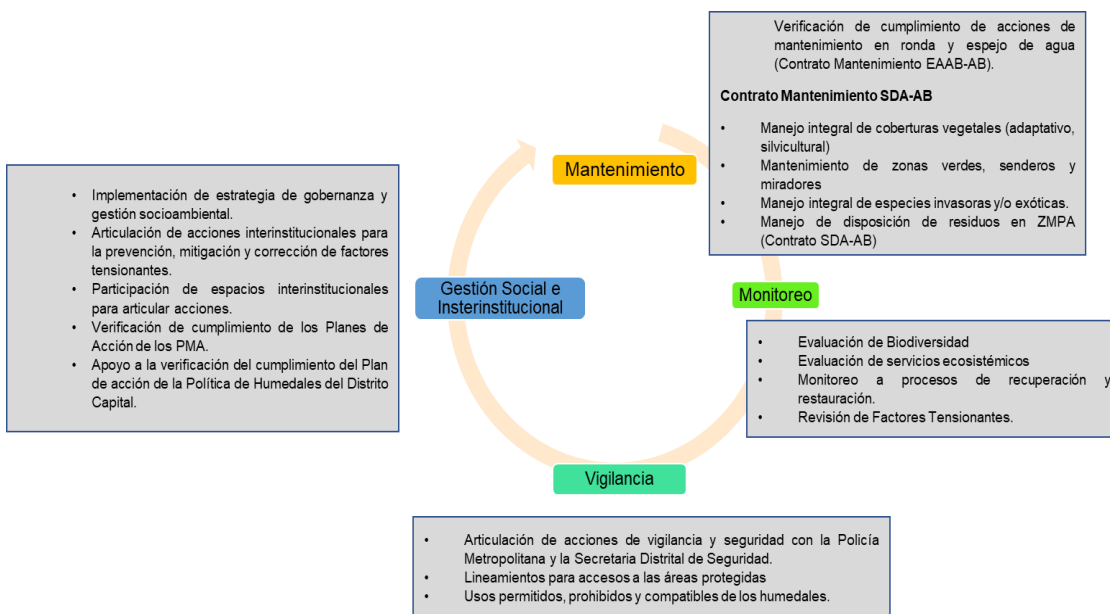
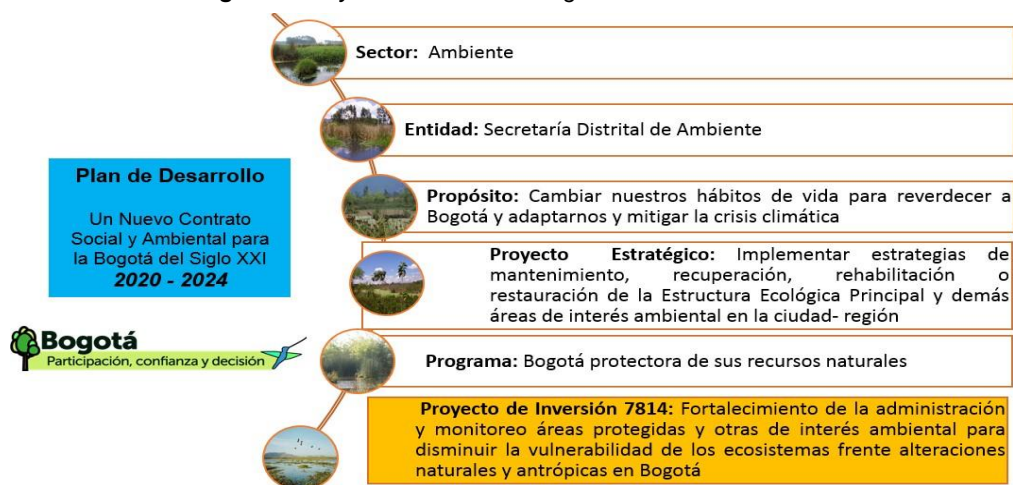
	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Imagen 03. Esquema de administración



La planeación e implementación de la inversión pública dirigida a este esquema de administración, se encuentra determinada por el proyecto de inversión 7814 y su meta de inversión No. 1. A continuación, se relaciona el contexto programático del proyecto, sus objetivos y metas.

Imagen 04 Proyecto de inversión según Plan de Desarrollo Distrital



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 1. Objetivos y Metas del Proyecto de Inversión 7814. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)

Proyecto de Inversión 7814	Fortalecimiento de la administración y monitoreo áreas protegidas y otras de interés ambiental para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas frente alteraciones naturales y antrópicas en Bogotá
Objetivo General	Fortalecer la administración, manejo, monitoreo y gestión de las áreas protegidas y demás áreas de interés ambiental, para disminuir la vulnerabilidad de los ecosistemas del Distrito Capital frente a las alteraciones naturales y antrópicas.
Objetivos Específicos	Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad para una efectiva administración y manejo de la EEP. Fortalecer el conocimiento del estado de la Biodiversidad de las áreas de interés ambiental y su conectividad como parte de la Estructura Ecológica Principal con información estandarizada.
Metas de Inversión	Administrar y manejar o gestionar 19 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas
	Monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Fuente: SER -SDA

Adicionalmente, es importante resaltar que tanto la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital y el seguimiento e implementación de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, se financian a través de este proyecto de inversión.

4.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

A continuación, se relacionan las actividades por cada una de las estrategias realizadas por el equipo de administración:



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 2 Gestión interinstitucional por estrategias

ESTRATEGIA 1	ESTRATEGIA 2
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Monitoreo de Biodiversidad • Apoyo Monitoreo Hidrobiológico • Apoyo Proyectos de Investigación • Monitoreo Comunitario • Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones pedagógicas • Apoyo Programas Mujeres que Reverdecen • Eventos Representativos/Impacto • Foros/Conversatorios • Gestión Socioambiental y de gobernanza • Jornadas de Apropiación • Mesas Territoriales • Plan Padrino Verde • PRAES y PROCEDAS • Procesos de Formación • Recorridos Interpretativos • Registro de Visitantes (RDH con vigilancia) • Servicio Social Ambiental
ESTRATEGIA 3	ESTRATEGIA 4
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Restauración Ecológica • Conectividad Ecológica • Jornada de Plantación/Recuperación suelo • Jornadas de enriquecimiento • Jornadas de Riego • Seguimiento Caudal Ecológico • Seguimiento Reconformación Hidrogeomorfológica • Seguimiento/verificación tensionantes • Seguimiento verificación tensionantes – animal • Seguimiento verificación tensionantes – saneamiento ambiental • Unidades productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Visitas Dirección de Control Ambiental de la SDA. • Apoyo Liberación/Rescate de Fauna • Capacidad de carga • Capacitación cuadrillas/vigilancia • Gestión Aula Ambiental • Gestión del Riesgo • Medidas preventivas y procesos sancionatorios (Ley 1333 de 2009), comparendo ambiental • Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza • Reportes de gestión • Reuniones grupo humedales/SER/SDA • Saneamiento Predial • Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas) • Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración • Seguimiento/Plan de acción Plan de Manejo Ambiental • Seguimiento/verificación áreas de importancia arqueológica • Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento • Vigilancia y Seguridad
ESTRATEGIA 5	
<p>Participación en los siguientes espacios interinstitucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Ambiental Local- CAL • Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- CLGRCC • Consejo Protección y Bienestar Animal- PYBA • Gestión Interinstitucional • Junta Administradora Local - JAL • Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC) • Mesa de Seguridad RDH • Mesa Junta de Acción Comunal/propiedad horizontal • Mesa residuos/carreteros 	

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

- Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional
- Mesa PTAR Salitre
- Mesa Sustancias psicoactivas – SPA
- Mesa Técnica Comisión Conjunta/CAR - Resolución 3712/2011 (MDS-JA-TyG)
- Mesa Salud Mental
- Mesa de Peligro Aviar
- Seguimiento/verificación proyectos Plan Parcial

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Es importante resaltar que el seguimiento de este instrumento lo realiza la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales-SPPA de la Secretaría Distrital Ambiental. Por lo cual, la administración a cargo de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad realiza las actividades de gestión mensualmente en el marco de las 5 estrategias de la Política y realiza el reporte semestral a SPPA para que se consolide con los reportes de las otras entidades distritales que tienen competencia en el cumplimiento de la Política.


4.3 OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN

a) Valores Objeto de Conservación (VOC)

Los Valores Objeto de Conservación (VOC) son conjuntos limitados de sistemas, sus elementos y/o relaciones que se identifican y emplean como unidades de análisis para desarrollar y dar prioridad a estrategias de manejo (Díaz, 2016) y se encuentran enmarcados en los objetivos de conservación y, a través de su monitoreo y evaluación, es posible analizar la efectividad del manejo de las áreas protegidas (Jarro, 2011). Los Valores Objeto de Conservación pueden pertenecer a diferentes niveles de la biodiversidad, ser sistemas o procesos ecológicos, servicios ecosistémicos, beneficios materiales o inmateriales, aspectos de la relación sociedad-naturaleza o una combinación de estos. Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos de conservación, los VOCs deben contar con un mecanismo que permita monitorearlos.

Los Valores Objeto de Conservación pueden ser de “filtro grueso”, cuyo enfoque plantea la conservación de sistemas ecológicos y paisajes y de “filtro fino” cuyo enfoque plantea la conservación de comunidades naturales o elementos de la biodiversidad (Jarro, 2011). Para seleccionar VOCs es importante tener en cuenta factores como la integralidad, la representatividad, el riesgo o categoría de amenaza, la irremplazabilidad y la complementariedad, así como otros aspectos como si son especies endémicas, sombrilla, focales, bandera, claves o indicadores.

el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, como parte de los objetivos del *Programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadana* elaboró el informe de monitoreo de biodiversidad línea base 2021-2022 propone el monitoreo de los VOC durante los años 2023, 2024 y 2025 buscando evaluar la efectividad de las medidas de protección, conservación y restauración

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

adoptadas en cada humedal.

b) Especies focales

Las especies focales son aquellas que justifican la atención a la conservación porque poseen características que las identifican como fundamentales o funcionalmente importantes y, por tanto, es útil tenerlas en cuenta a la hora de seleccionar los lugares de las áreas protegidas y delimitarlas (King & Beazly, 2005). Un enfoque de especies focales tiene en cuenta la viabilidad de la población y las necesidades de hábitat de un conjunto de especies focales para proporcionar información, establecer prioridades y orientar las decisiones sobre la selección de lugares, la delimitación de los linderos y otros aspectos de la planificación y gestión de las áreas protegidas, incluyendo la investigación y el monitoreo (King & Beazly, 2005).

La protección de un hábitat suficiente para las poblaciones viables de un conjunto de especies focales cuidadosamente seleccionadas proporciona, en teoría, una sombrilla multispecífica que sirve para proteger muchas otras especies y hábitats de una región (King & Beazly, 2005).

El concepto de especies focales sostiene que, dado que no es factible ni deseable determinar las necesidades de hábitat de todas las especies autóctonas de una región, es necesario identificar y centrarse en un subconjunto de especies que justifiquen la atención de la conservación porque cumplen funciones importantes para el mantenimiento de un ecosistema o hábitat particular. Así, las especies focales suelen agruparse en especies clave, sombrilla, indicadoras, vulnerables o sensibles y emblemáticas (Noss, 1990; Miller *et al.*, 1999; Noss *et al.*, 1999; Beazly y Cardinal, 2004 en King & Beazly, 2005).

El grupo de monitoreo a la biodiversidad realizó monitoreo en todas las reservas distritales de humedal para las siguientes especies focales:

- Flora: *Juglans neotropica diels* (Nogal)
- Avifauna: Passeriformes, que corresponden a *Chrysomus icterocephalus* (Monjita bogotana), *Synallaxis subpudica* (Chamicero cundiboyacense) y *Conirostrum rufum* (Picocono rufo) y Gruiformes, que corresponden al *Rallus semiplumbeus* (Tingua bogotana).
- Herpetofauna: *Anadia bogotensis* (Iagartija bogotana) en Reservas Distritales de Humedal (RDH) La Conejera y Torca Guaymaral.
- Artropofauna: órdenes Diptera (moscas y mosquitos), Coleoptera (escarabajos), Araneae (arañas), Hymenoptera (abejas, abejorros, avispas y hormigas), Odonata (caballitos del diablo), Isopoda (marranitos o cochinillas) y Collembola,
- Mastofauna: *Didelphis pernigra* (Zarigüeya andina)



4.3.1 Seguimiento y gestión de tensiones sobre especies focales

El monitoreo continuo de las presiones socio ambientales a las que estas expuestas estas especies es clave para dar continuidad a programas de recuperación ecológica, así como para el monitoreo y seguimiento a la efectividad de estos.

Como insumo para esta evaluación la administración del humedal realiza un seguimiento a factores tensionantes sobre especies focales y VOC aclarando que si bien no todos los Planes de Manejo Ambiental cuentan con este componente para monitorear, las especies endémicas serán consideradas focales y VOC así como las especies focales también serán consideradas VOC, siendo de cuidado especial e importancia para el área protegida y hacia los cuales se enfocan los esfuerzos de gestión de conservación.

En la tabla 3 se realiza una descripción de las especies focales enfatizando en las amenazas y factores limitantes que afectan su conservación y las medidas de conservación implementadas en el humedal para esta especie en particular, como complemento la imagen 05 muestra la distribución de la especie focal al interior del humedal.

Imagen 05 Especies focales vegetales en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes

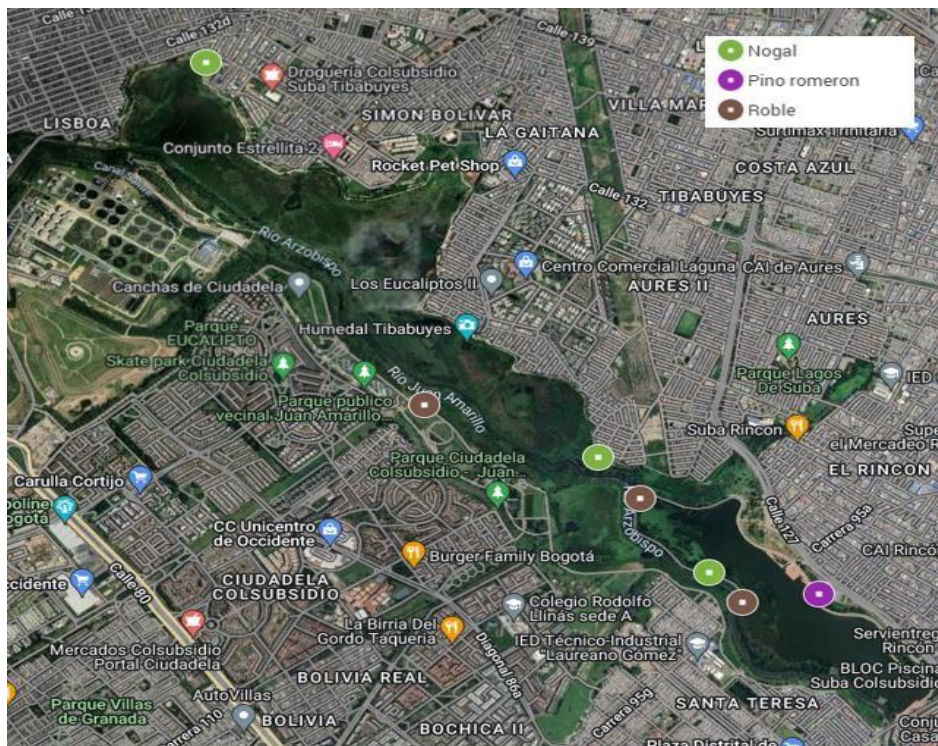



Tabla 3 Seguimiento a especies focales del componente Flora

Nombre Común	Nombre científico	UICN (evaluación riesgo)	Res.1912/17	Cobertura (abrev.)*	Zonificación - PMA	Sector mantenimiento	Amenazas y factores limitantes que afectan conservación **	Medidas de conservación existente						OBSERVACION
								Enriquecimiento	Manejo de	Banco semillas	Mantenimiento	Monitoreado en	Ninguna	
Nogal	<i>Juglans neotropica</i>	EN	VU	BAAtF	Zona de rehabilitación ecológica y Zona de restauración de manejo transitorio	Tercio alto y medio /Sector 1 y 3	AFL-07		X		X	X		En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos mediante riegos, plateos y control de especies invasoras
Cedro	<i>Cedrela montana</i>	EN	NT	PE	Zona de restauración de manejo transitorio	Tercio medio/sector 3	AFL-07		X		X			En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos mediante plateos y control de especies invasoras
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	VU	VU	BAAtF	Zona de Rehabilitación ecológica	Tercio alto y medio /Sector 1 y 3	AFL-07		X					En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos mediante el control de especies invasoras
Pino Romeron	<i>Retrophyllum rospigliosii</i>	VU	NT	PA	Zona Terrestre consolidada	Tercio alto/Sector 1	AFL-07		X					En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos mediante el control de especies invasoras

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

*** Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Pastos arbolados	PA
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Arboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora
Bosque abierto alto de tierra firme	BAAtf

****Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFL: amenazas flora)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFL-01	ausencia de información análisis y censo	AFL-09	
AFL-02	competencia con otras especies	AFL-10	erosión
AFL-03	conexión errada	AFL-11	flora invasora
AFL-04	contaminación	AFL-12	fuego
AFL-05	corte de especie que impide que la planta complete su ciclo	AFL-13	población pequeña
AFL-06	desección	AFL-14	sequía
AFL-07	destrucción de hábitat	AFL-15	vertimientos
AFL-08	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés	AFL-16	Otros: (cual)


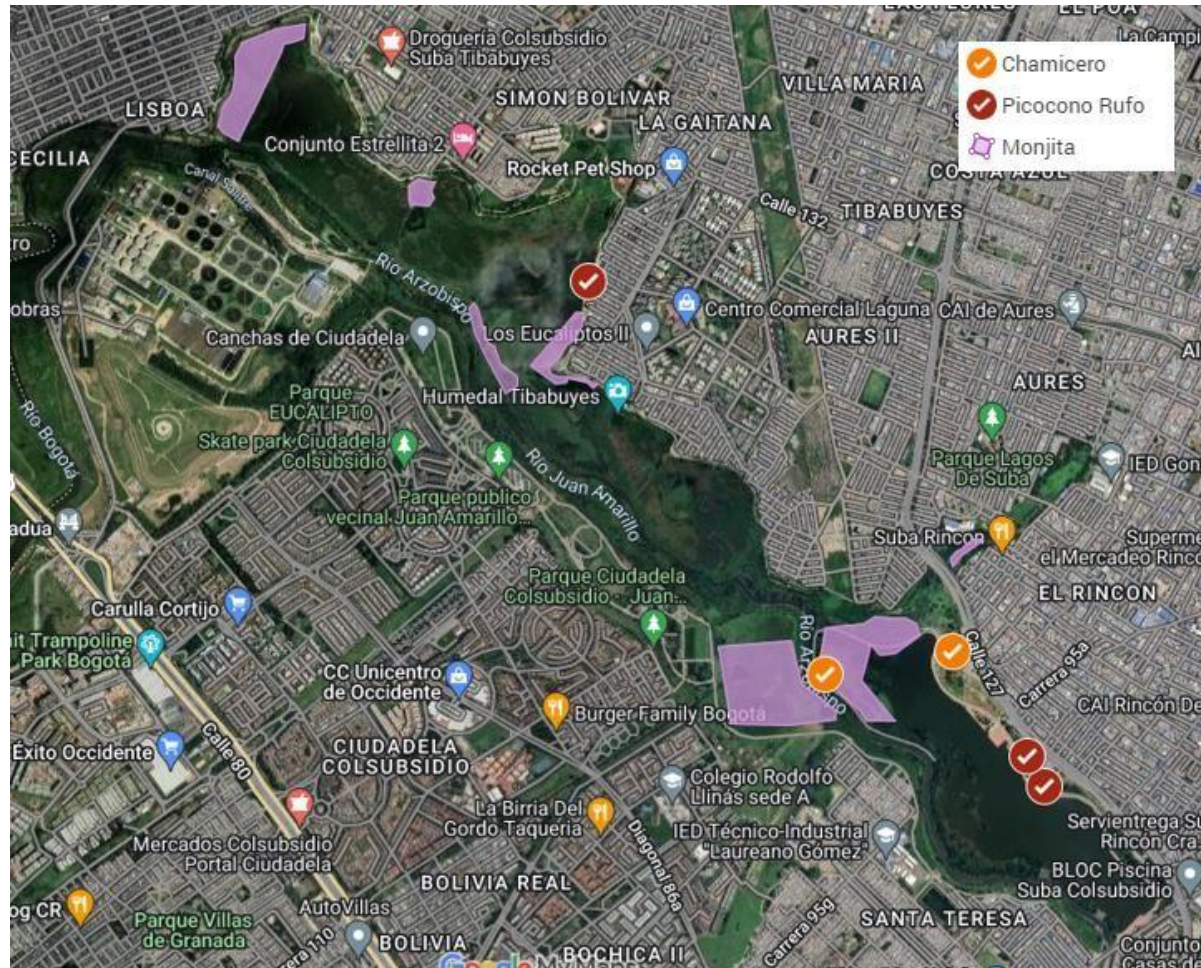
	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 4 Gestión a factores tensionantes sobre especies focales del componente Flora

Nombre Común	Acciones para conservación y/o recuperación (FT/FA)
Nogal	<p>En el periodo del 2023 se priorizó esta especie en el manejo de las especies focales de flora, realizando el seguimiento, verificación e identificación en conjunto con el equipo de monitoreo de la SDA en los tres tercios con el fin de determinar un estimado de la población existente, su estado fitosanitario y fenológico para establecer medidas de conservación específicas. Mediante la supervisión y seguimiento a las actividades de mantenimiento ejecutadas por los contratos interadministrativos de mantenimiento, entre ellas, el control de especies invasoras como el pasto kikuyo, ojo de poeta y acacia, así como de otras especies como calabaza y pepino.</p> <p>Teniendo en cuenta que la mayor parte de individuos observados son renuevos o plántulas, se realizará el seguimiento del proceso de regeneración natural controlando las especies con comportamiento invasor como el pasto kikuyo y la Eugenia asociadas a las coberturas en las cuales se registró el Nogal.</p>
Cedro	<p>Se requiere realizar un seguimiento de la especie toda vez que no se cuenta con suficiente información de su distribución y estado poblacional actual en el humedal y cuenta con un único registro según los informes de monitoreo realizados en el periodo 2021-2022. También es necesario Identificar posibles áreas aptas para el enriquecimiento o establecimiento de nuevos individuos.</p>
Roble	<p>En el periodo del 2023 en conjunto con el grupo de restauración de la SDA se realizó seguimiento a los individuos existentes en los módulos de restauración implementados por la SDA, con el fin de realizar el seguimiento a las acciones implementadas. De esta manera, se han realizado plateos, adición de tierra negra, control de especies invasoras y seguimiento del estado fitosanitario de los individuos.</p>
Pino Romeron	<p>Se requiere realizar un seguimiento de la especie toda vez que no se cuenta con suficiente información de su distribución y estado poblacional actual en el humedal y cuenta con un único registro según los informes de monitoreo realizados en el periodo 2021-2022. Identificar posibles áreas aptas para el enriquecimiento o establecimiento de nuevos individuos.</p>

Imagen 06 Especies focales de avifauna presentes en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes





	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 5 Especies focales del componente avifauna

Nombre Común	Nombre científico	UICN (evaluación riesgo)	Res.1912/17	Cobertura (abrev.) *	Zonificación - PMA	Sector mantenimiento	Amenazas y factores limitantes que afectan conservación **	Medidas de conservación existente					OBSERVACION
								Mantenimiento coberturas	Calidad del agua	Ciencia ciudadana	Monitoreado en 2023	Ninguna	
Monjita bogotana	<i>Chrysomus icterocephalus</i>	LC	NR	HDIno A	Zona de Rehabilitación ecológica, Zona de recuperación ecológica	Tercio Alto, medio y bajo /Sector 1,3 y 4	AFA-10	X		X	X		En el marco del cto interadministrativo EAAB-AB 9-99-24300-1146-2023, se ha realizado el control de buchón que afecta la vegetación acuática asociada a esta especie como lo son los juncales. Se han realizado monitoreos comunitarios en conjunto con la ABO.
Chamice ro cundiboyacense	<i>Synallaxis subpudica</i>	LC	NR	PE	Zona de Rehabilitación ecológica, Zona Terrestre consolidada	Tercio alto/Sector 2	AFA-10	X		X	X		En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos vegetales asociados a la cobertura donde se ha registrado esta especie.
Picoconorufo	<i>Conirostrum rufum</i>	LC	NR	PE	Zona Terrestre consolidada	Tercio alto/sector 2	AFA-20			X	X		Se han realizado monitoreos comunitarios y desde el grupo de monitoreo de la SDA para el seguimiento de esta especie

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

*** Cobertura**

Herbazal denso inundable no A	HDInoA
Pastos enmalezados	PE
Pastos limpios	PL
Vegetación acuática sca	VA
Vegetación secundaria baja plantada	VSbp
Mezcla de Arboles plantados	PMz
Ricino	RI
Flora	Flora

****Amenazas y factores tensionantes que afectan conservación. Indique la que aplique al componente (AFA: amenazas fauna)**

Cod	Descripción*	Cod	Descripción*
AFA-01	ausencia de información análisis y censo	AFA-11	dificultad para reintroducción o refuerzo poblacional de especie amenazada o de interés
AFA-02	competencia con otras especies	AFA-12	electrocución
AFA-03	conexión errada	AFA-13	fitosanitario
AFA-04	contaminación	AFA-14	flora invasora
AFA-05	deseccación	AFA-15	fragmentación por infraestructura existente/nueva**
AFA-06	destrucción de hábitat	AFA-16	población pequeña
AFA-07	caza ilegal	AFA-17	sequía
AFA-08	Colisión atropellamiento	AFA-18	vertimientos
AFA-09	uso de veneno	AFA-19	Otros: (cual)
AFA-10	Reducción de hábitat	AFA-20	Afectación por fauna feral

Nota: Fragmentación del hábitat derivado de la construcción de infraestructuras, procesos urbanizadores del terreno, etc. Las barreras alteran la conectividad ecológica del espacio, complicando el movimiento de la fauna entre los espacios naturales.



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 6 Gestión a factores tensionantes sobre especies focales del componente avifauna

Nombre Común	Acciones para conservación y/o recuperación (FT/FA)
Monjita bogotana	Desde la administración del humedal por parte de la SDA, se han realizado jornadas de avistamiento y monitoreo en conjunto con la Asociación Bogotana de Ornitología (ABO), así como el seguimiento a las actividades de mantenimiento de franja acuática mediante el cto interadministrativo EAAB-AB 9-99-24300-1146-2023 en el control del buchón de agua mejorando las condiciones para la cobertura de juncales asociada a la monjita. Se ha realizado el monitoreo hidrobiológico a lo largo de la RDH con el fin de determinar el estado actual de la calidad hídrica del humedal. Y se han realizado los reportes y seguimientos de vertimientos y conexiones erradas a la EAAB ESP. y a la subdirección del recurso hídrico y del suelo de la SDA con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para cada caso.
Chamicero cundiboyacense	En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos vegetales asociados a esta especie mediante el control de especies invasoras, plateos y recolección de residuos. Adicionalmente, en el periodo 2023 mediante el grupo de monitoreo a la biodiversidad de la SDA se priorizó su seguimiento y se realizará su verificación en los próximos 3 años con el fin de fortalecer la información sobre esta especie.
Picocono rufo	En el marco del cto interadministrativo SDA-AB 2023-1524, se ha realizado el manejo de los individuos vegetales asociados a esta especie mediante el control de especies invasoras, plateos y recolección de residuos. Adicionalmente, en el periodo 2023 mediante el grupo de monitoreo a la biodiversidad de la SDA se priorizó su seguimiento y se realizará su verificación en los próximos 3 años con el fin de fortalecer la información sobre esta especie.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5. GESTIÓN DESARROLLADA PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RDH

El Plan de Acción está estructurado en cinco programas, como unidades lógicas de las acciones que deben realizarse para el logro de los objetivos planteados a través de la ejecución de los proyectos que los componen.

La estructura de los programas y proyectos contenidos en este plan, responden a las estrategias definidas en la Política Distrital de Humedales y a las necesidades identificadas a lo largo del desarrollo de la formulación participativa del presente Plan.

La secretaria Distrital de Ambiente desde la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – SER, en la vigencia 2023, en el marco de sus competencias ha desarrollado actividades que impulsan la protección, conservación, recuperación y restauración de los servicios ecosistémicos prestados por la RDH de Juan Amarillo o Tibabuyes de interés e importancia Distrital.

Es importante señalar que durante esta vigencia se logró vincular de manera efectiva a la comunidad del área de influencia directa e indirecta del humedal. A continuación, se presentan las actividades adelantadas en cada uno de las Estrategias del Plan de Acción de la Política.


5.1 ESTRATEGIA 1: INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y APLICADA

Esta actividad convoca a las comunidades, colectivos, instituciones académicas e inclusive instituciones distritales a participar en la investigación aplicada empleando los ecosistemas como escenarios pedagógicos ambientales, como parte de la estrategia fomentada a través de la Política Pública de Humedales. Son acciones controladas e inspeccionadas desde la autoridad ambiental y permiten al solicitante intervenir de forma segura el entorno ambiental del humedal para investigar variables definidas y entregar resultados concretos.

El equipo de educación ambiental de las Reservas Distritales de Humedal realiza acompañamiento y si es el caso, brinda información y apoyo logístico para la consecución de las metas propuestas en cada trabajo investigativo; es de esta manera como se han apoyado las actividades relacionadas a continuación:

Tabla 7 Reporte de actividades y participantes de la Estrategia 1

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Investigación y Monitoreo Comunitario		
Apoyo monitoreo de biodiversidad	1	5
Apoyo monitoreo hidrobiológico		
Apoyo Proyectos de Investigación		
Monitoreo Comunitario	2	60

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH



5.1.1 Monitoreo comunitario de biodiversidad

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER), da cumplimiento a las funciones referentes a la ejecución de políticas, planes, acciones, programas, proyectos e instrumentos orientados a la gestión ambiental para el manejo sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales, con el fin de dar uso sostenible a los recursos naturales y al medio ambiente.

Durante la vigencia del año 2023 se realizaron dos (2) acompañamientos a monitoreos comunitarios en el mes de octubre: en el sector del barrio la Cañiza, sectores I y II en la localidad de Suba. Esta actividad se realizó con comunidad del programa Parceleros y docentes y alumnado del colegio Republica Dominicana, pertenecientes a población mixta dentro de la cual se incluyen jóvenes escolarizados, adolescentes y adultos. Estas actividades se realizaron a través de solicitud por medio del correo institucional del humedal.

Tabla 8 Actividades de monitoreo comunitario realizadas

No. Monitoreo	Fecha	No. De Participantes	Objetivo
1	04/10/2023	27	Identificar y registrar la fauna silvestre presente en un área definida del ecosistema de humedal Juan Amarillo – Tibabuyes.
2	06/10/2023	33	Identificar y registrar la fauna silvestre presente en un área definida del ecosistema de humedal Juan Amarillo – Tibabuyes y comparar los datos obtenidos con registros anteriores en el mismo mes y/o periodo.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Tabla 9 Lista de especies e individuos registrados

Monitoreo	1
Nombre común de Especie	No. De individuos
Cucarachero	3
Sirirí	2
Monjita	12
Colibrí chillón	1

SECRETARÍA DE
AMBIENTE


GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2

Copetón	3
Garcita bueyera	38
Garcita nevada	6
Mirla	1
Ibis cararroja	35
Tringa solitaria	2
Tingua de pico rojo	2
Morito	1
Pibi	1
Tringa melanoleuca	1
Guaco	1
Tordo	2
Focha	18
Pato rufo	16
Pato canadiense	32
Curí	1
Garrapatero mayor	1
Sinsonte	1
Jilguero mayor	4
Ibis escarlata	1
Jilguero menor	2
Turpial común (Icterus chrysater)	1
Tangara olivácea	2
Reinita (Setophaga petechia)	1
Focha	4
Alcaraván	2
Gavilán maromero	1
Monitoreo	2
Nombre común de Especie	No. De individuos
Garza bueyera	15
Garza real	4
Tingua de pico rojo	36+
Curí	5
Tingua de pico amarillo	50+
Ibis	60+
Pato canadiense	49
Pato rufo	16
Garrapatero mayor	2
Andarríos solitario	3
Mirla norteña	1

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Reinita (Setophaga petechia)	1
Ibis escarlata	2
Tordo llanero	2
Guaco	1
Andarrios patimayor	1
Mirla común	9
Torcaza	18
Pibi	5
Copetón	2

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Imagen 07 y 08 Registro fotográfico de monitoreo comunitario

	
Recorrido y avistamiento con registro de fauna silvestre. Programa Parceros de Suba	Recorrido y avistamiento con registro de fauna silvestre. Programa Parceros de Suba




5.1.2 Monitoreo hidrobiológico

Bajo el contrato por prestación de servicios No. SDA-20211379 del 2021-07-01 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambientes y el laboratorio ambiental Analquim Ltda, se definió la caracterización y toma de muestras para análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos en 14 Reservas Distritales de Humedal (RDH) durante el año 2022.

Tabla 9 . Reservas Distritales de Humedal monitoreadas durante el año 2022

CUENCA	RESERVA DISTRITAL DE HUMEDAL	LOCALIDAD
Fucha	RDH Capellanía	Fontibón
	RDH El Burro	Kennedy
	RDH La Vaca	Kennedy
	RDH Meandro Del Say	Fontibón
	RDH Techo	Kennedy
Salitre	RDH Córdoba	Suba

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	RDH Jaboque	Engativá
	RDH Juan Amarillo	Suba / Engativá
	RDH Salitre	Barrios Unidos
	RDH Santa María del Lago	Engativá
	RDH Complejo de humedales El Tunjo	Tunjuelito / Ciudad Bolívar
Tunjuelo	RDH Tibanica	Bosa
	RDH La Conejera	Suba
Torca	RDH Torca - Guaymaral	Usaquén / Suba

Para la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes se realizó el monitoreo en 12 puntos, obteniendo los siguientes resultados:

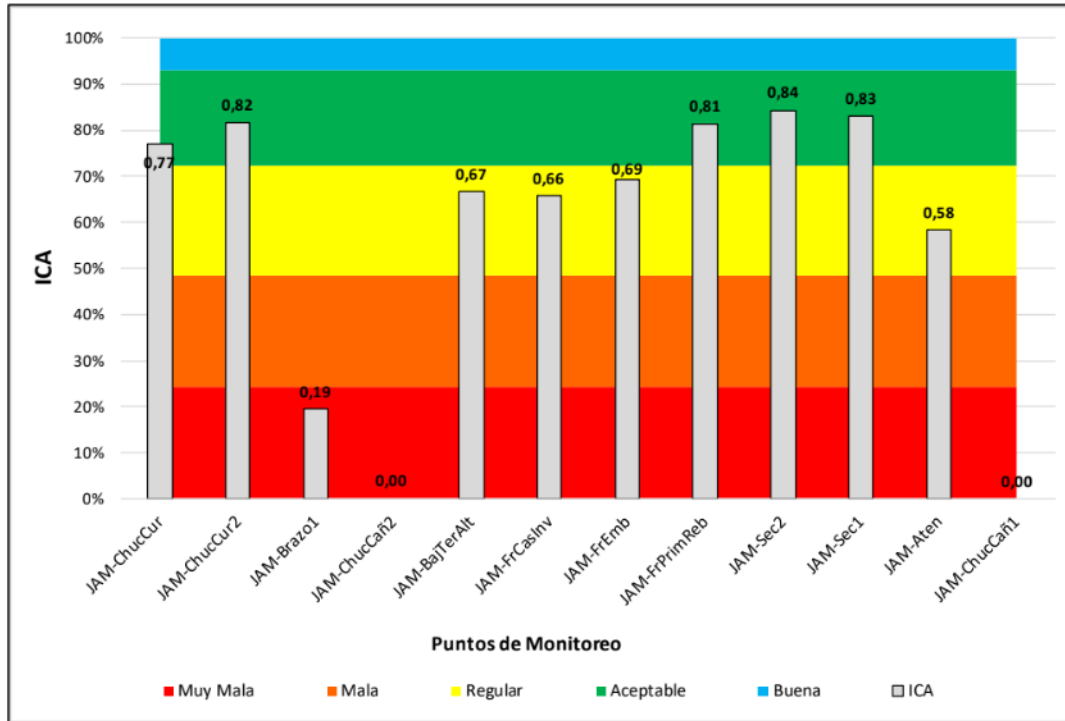
Índices de Calidad del Agua (ICA – ICA HUM) y Contaminación (ICO's)

Para el monitoreo realizado durante el año 2022 en las estaciones JAM-ChucCañ2, JAM-Brzo1 y JAM-ChucCañ1 el ICA arrojó puntajes que reflejan calidad de agua “Muy Mala” (Figura

3-212); lo cual se relaciona con la alta DQO y conductividad que reflejan alta mineralización y contenido de materia orgánica en descomposición. Por otro lado, las estaciones JAM-BajTerAlt (0,67%), JAM-FrCasInv (0,66%), JAM-FrEmb (0,69%) y JAM-Aten (0,58%) obtuvieron puntajes que indican calidad del agua “Regular” (Figura 3-212). En cuanto a las estaciones JAM-ChucCur2 (0,82%), JAM-FrPrimReb (0,81%), JAM-Sec2 (0,84%) y JAM-Sec1 (0,83%), la calidad estuvo en un nivel “Aceptable” (Imagen 09); lo que implica condiciones favorables.

Respecto al ICA-Hum, para todas las estaciones los puntajes obtenidos fueron superiores al 75%, reflejando niveles de calidad “Buena a Excelente” (Imagen 09); aunque este resultado contrasta de lo observado en el ICA, cabe señalar que el reflejo de estos puntajes, se debe a la tendencia neutra que presentó el agua, además de la buena oxigenación y la demanda tanto química como biológica de oxígeno, que reflejan contenido de materia orgánica, el cual es aprovechado por organismos fotosintetizadores y nitrificantes.

Figura 27 Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH Juan Amarillo. –

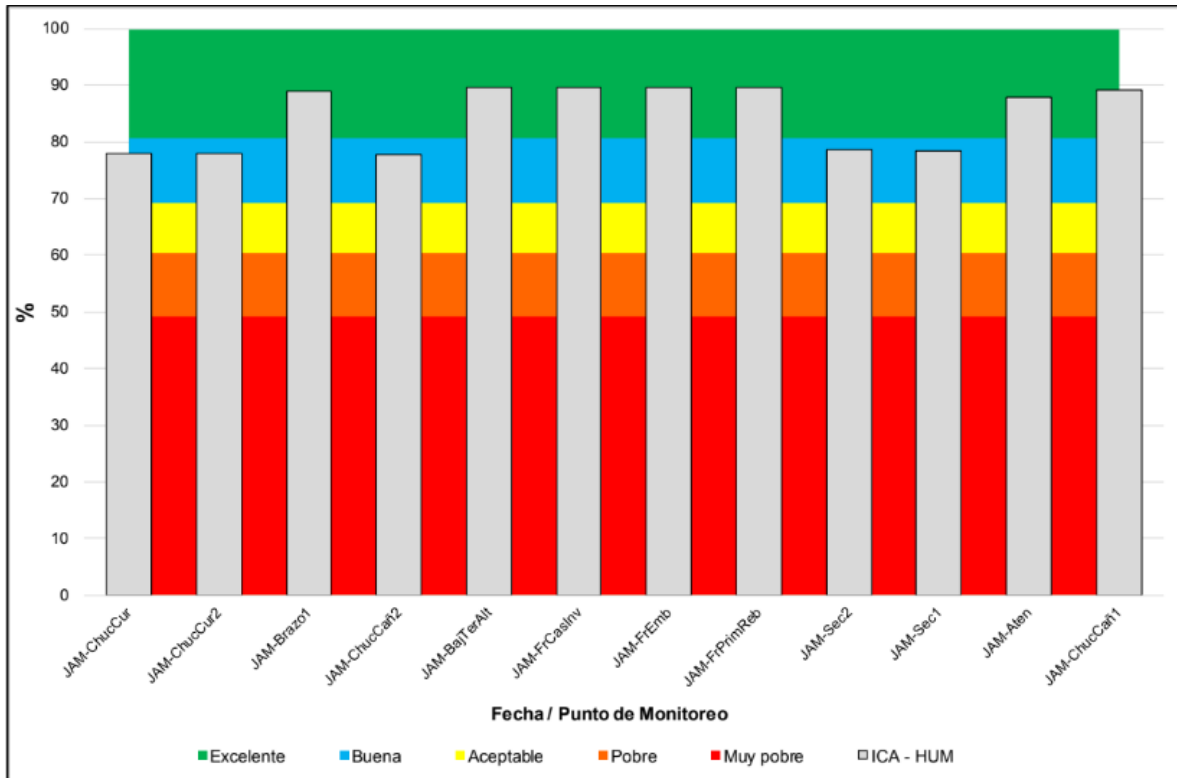


Por otro lado, en relación con los índices de contaminación se observó que el ICOMI arrojó valores de 0,19% en JAM-ChucCur2, 0,10% tanto en JAM-FrCasInv como en JAM-FrEmb, y

0,08% en las estaciones JAM-FrPrimReb, JAM-Sec2 y JAM-Sec1; donde el nivel de contaminación mineralización es “Ninguna”; en cuanto a la estación JAM-ChucCur obtuvo un puntaje de 0,24% que indica nivel “Bajo” y para JAM-BajTerAlt el puntaje fue 043% que refleja nivel “Aceptable” (**Imagen 10**) lo que coincide con la baja conductividad registrada en esos lugares, por lo tanto, el contenido de minerales en estos lugares es bajo a moderado.

Diferente a lo observado en las estaciones JAM-Brazo1 (0,63%), JAM-Aten (0,62%) y JAM-ChucCañ1 (0,64%) que indican nivel “Alto” de contaminación por mineralización, además del punto JAM-ChucCañ2 donde se obtuvo el puntaje más alto de 100%, que indica nivel “Muy Alto” (**imagen 10**); estos resultados coinciden con la alta conductividad y dureza registradas, que reflejaron concentraciones muy altas de minerales, principalmente aquellos con iones Calcio y Magnesio

Figura 2 Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH Juan Amarillo. – 2022



Respecto al ICOMO las estaciones JAM-FrPrimReb y JAM-Sec2 obtuvieron puntajes de 0,34% y 0,39% respectivamente, que indican nivel “Bajo”, por lo tanto, para estos lugares el contenido de materia orgánica en descomposición es poco, por lo tanto, la afectación a la calidad del agua es mínima. Por otro lado, en las estaciones JAM-ChucCur (0,46%), JAM-ChucCur2 (0,46%) y JAM-Sec1 (0,54%) el índice mostró nivel “Regular” del agua, esto es una expresión de presencia de materia orgánica en el cuerpo de agua.

Por otro lado, para los puntos JAM-BajTerAlt (0,72%), JAM-FrCasInv (0,78%), JAM-FrEmb (0,73%) y JAM-Aten (0,64%) el índice ICOMO indicó nivel de contaminación “Alta”; en tanto para las estaciones JAM-Brazo1 (0,95%), JAM-ChucCañ2 (0,87%) y JAM-ChucCañ1 (0,96%), el nivel fue “Muy Alto” (**Imagen 10**); lo cual implica que en estos lugares el contenido de materia orgánica es muy alto, se expresó en la alta DQO y conductividad, además del bajo contenido de oxígeno disuelto.

En cuanto al ICOSUS en todas las estaciones registró puntajes menores a 15%, indicando nivel de contaminación “Ninguna” (**Imagen 11**); esto indica que en estos lugares la concentración de sólidos suspendidos no influye en la calidad del agua. Excepto para la estación JAM-ChucCañ2 donde el puntaje fue de 0,52%, que refleja nivel “Regular” (**Imagen 11**); por lo tanto, en este lugar los sólidos suspendidos influyen las condiciones y

calidad del agua, principalmente la turbidez, lo que limita la incidencia lumínica en la columna de agua, afectando los procesos biológicos y químicos del lugar.

En cuanto al ICOTRO demostró condiciones de “Eutrofia” en la mayoría de las estaciones, excepto para JAM-Brazo1, JAM-ChucCañ2, JAM-Aten y JAM-ChucCañ1 que obtuvo puntajes que reflejan condición de “Hipereutrofia”, lo cual se relaciona con las altas concentraciones registradas para fósforo total y fosfatos, ya que es una condición que favorece la proliferación de algas plantónicas limitando la incidencia lumínica en el espejo de agua, que a su vez se ve reflejado en la baja concentración de oxígeno principalmente en JAM-ChucCañ2.

Figura 3 Índices de Calidad del Agua (ICA) – RDH Juan Amarillo. – 2022

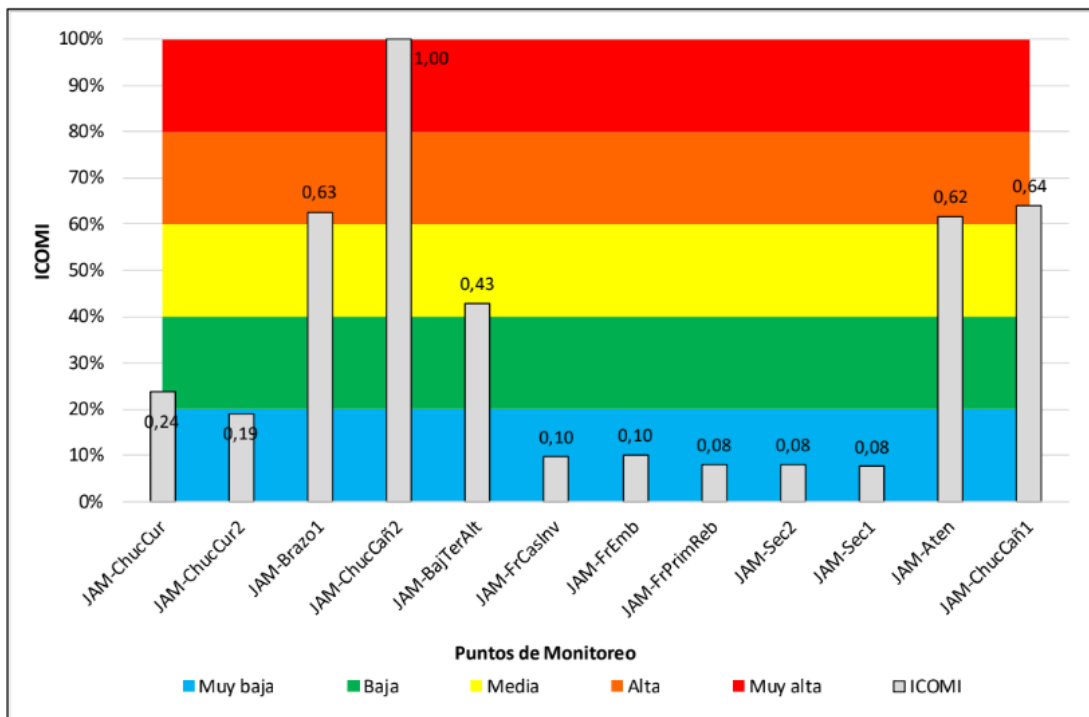


Figura 4 Índices de Contaminación por mineralización (ICOMI) – RDH Juan Amarillo– 2022.



SECRETARÍA DE AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2

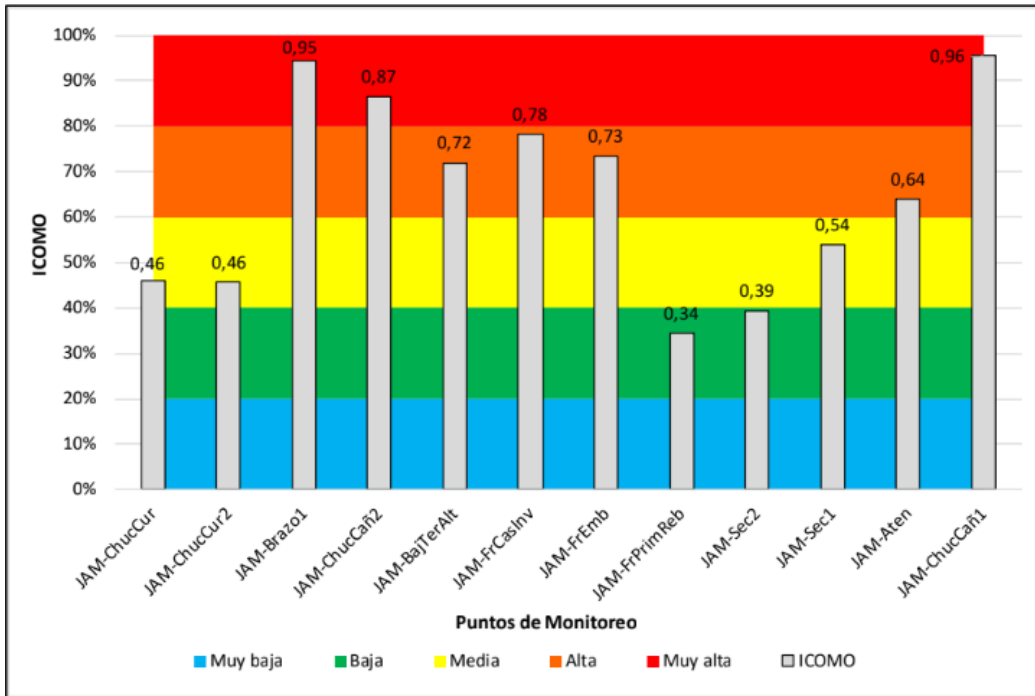
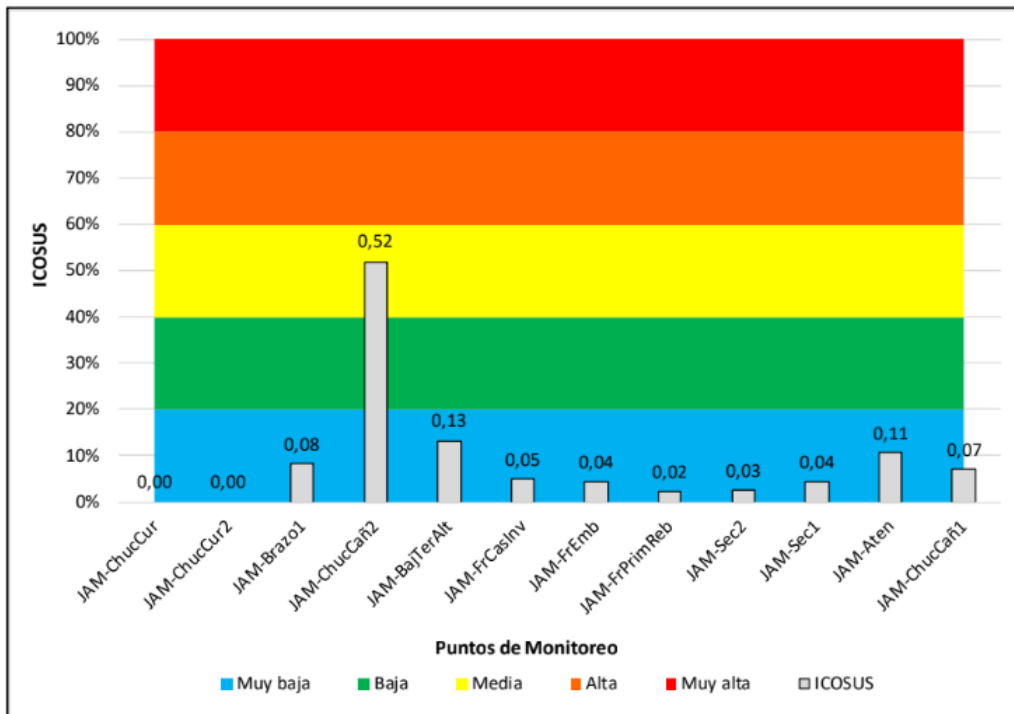


Figura 5 Índices de Contaminación por materia orgánica (ICOMO) – RDH Juan Amarillo - 2022.





5.1.3 Seguimiento a biodiversidad presente en la RDH


En el periodo 2023 se realizó la actualización de inventario de la biodiversidad para los componentes de flora, herpetofauna, avifauna y mastofauna obteniendo los siguientes resultados:

COMPONENTE FLORA

Se obtuvieron un total de 35 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022, como se observa en la Tabla 10. De estas especies se destacan *Pontederia crassipes* Mart. la cual es una especie invasora incluida dentro de la resolución 0067 de 2023 y *Cobaea scandens* Cav. especie potencialmente invasora dentro de las RDH del Distrito Capital.

Tabla 10 . Especies de flora con nuevos registros en el periodo 2023 de la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes

Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res. 1912
Abutilón	<i>Abutilon x hybridum hort. ex Voss</i>	-	-
Araucaria	<i>Araucaria sp.</i>	-	-
Cadillo	<i>Bidens pilosa L.</i>	-	-
Borrachero blanco	<i>Brugmansia aurea Lagerh.</i>	-	-
N/A	<i>Calliandra sp.</i>	-	-
Achira	<i>Canna indica L.</i>	-	-
Achira	<i>Canna x generalis L.H. Bailey & E.Z. Bailey</i>	-	-
Yarumo	<i>Cecropia sp.</i>	-	-
N/A	<i>Citharexylum sp.</i>	-	-
Limón	<i>Citrus limon (L.) Osbeck</i>	-	-
Funeraria/Campana	<i>Cobaea scandens Cav.</i>	-	-
N/A	<i>Conyza sp.</i>	-	-

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Nombre Común	Nombre Científico	UICN	Res. 1912
Grado/Grago	<i>Croton mutisianus</i> Kunth	-	-
N/A	<i>Fuchsia paniculata</i> Lindl.	-	-
Maíz Tostado	<i>Lepidium bipinnatifidum</i> Desv.	-	-
N/A	<i>Lepidium cf. ruderale</i> L.	-	-
Gurrubo	<i>Lycianthes lycioides</i> (L.) Hassl.	-	-
Uva camarona	<i>Macleania rupestris</i> (Kunth) A.C.Sm.	-	-
Amarrabollo	<i>Meriania nobilis</i> Triana	-	-
Peo de Bruja	<i>Paraserianthes lophantha</i> (Willd.) I.C.Nielsen	-	-
Curuba	<i>Passiflora tripartita</i> (Juss.) Poir.	-	-
Pino pátula	<i>Pinus patula</i> Schtdl. & Cham.	-	-
N/A	<i>Piper</i> sp.	-	-
Nazareno	<i>Pteroma urvilleanum</i> (DC.) P.J.F. Guim. & Michelang.	-	-
Buchón	<i>Pontederia crassipes</i> Mart.++	-	-
Holly Naranja	<i>Pyracantha angustifolia</i> (Franch.) C.K.Schneid.	-	-
Rábano/Rebancá	<i>Raphanus sativus</i> L.	-	-
N/A	<i>Retrophyllum</i> sp.	-	-
Alcaparro	<i>Senna cf. multiglandulosa</i> (Jacq.) H.S.Irwin & Barneby	-	-
Árboloco	<i>Smalanthus pyramidalis</i> (Triana) H.Rob.	-	-
DiviDivi	<i>Tara spinosa</i> (Molina) Britton & Rose	-	-
Ortiga	<i>Urtica dioica</i> L.	-	-
Salvio negro	<i>Varronia cylindrostachya</i> Ruiz & Pav.	-	-
Azulita/Golondrina	<i>Veronica persica</i> Poir.	-	-
Garrocho	<i>Viburnum triphyllum</i> Benth.	-	-

COMPONENTE ARTROPOFAUNA

Se obtuvo un total de 67 especies no registradas durante el levantamiento de la Línea Base de Biodiversidad 2021-2022, como se observa en la Tabla 11. De estas especies se destaca al escarabajo *Deretrachys juvencus* por ser endémico, y a las especies de abejorros *Bombus hortulanus* y *Bombus pauloensis*, y las mariposas *Hemiargus hanno* y *Leptophobia aripa aripa* por ser nativas. El registro fotográfico de algunas especies reportadas en 2023 se encuentra en la Imagen 12.

Tabla 11. Especies de flora con nuevos registros en el periodo 2023 de la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2

Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Nombre común	IUC N	Res. 1912
Diplopoda	Julida	Julidae	-	MF 5	Milpiés	-	-
Euchelicerata	Araneae	Anyphaenidae	-	MF 371	Arañas Fantasma	-	-
			-	MF 4	Arañas Fantasma	-	-
			-	MF 473	Arañas Fantasma	-	-
		Linyphiidae	-	MF 157	Arañas Tejedoras de Sábanas	-	-
			-	MF 64	Arañas Tejedoras de Sábanas	-	-
		Lycosidae	-	MF 465	Araña Lobo	-	-
			-	MF 63	Araña Lobo	-	-
		Salticidae	-	MF 74	Araña Saltarina	-	-
		Theridiidae	-	MF 457	Arañas de Telaraña Irregular	-	-
			-	MF 504	Arañas de Telaraña Irregular	-	-
		Thomisidae	-	MF 212	Araña Cangrejo	-	-
			-	MF 66	Araña Cangrejo	-	-
			-	MF 94	Araña Cangrejo	-	-
	Trombidiformes	-	-	MF 9	Acaro rojo grande	-	-
Insecta	Coleoptera	Carabidae	-	MF 45	Escarabajo de la tierra	-	-
		Cerambycidae	Deretrachys	Deretrachys juvencus	Escarabajos de Cuernos Largos	-	-
		Coccinellidae	Cycloneda	MF 544	Mariquita sin manchas	-	-
			Eriopis	Eriopis punicola	Mariquita	-	-
		Elaeteridae	-	MF 191	Escarabajos click o tronadores	-	-
		Nosodendridae	-	MF 181	Escarabajo	-	-
		Scolytidae	-	MF 688	Escarabajo	-	-
	Diptera	Anisopodidae	-	MF 289	Mosco	-	-
		Bibionidae	-	MF 175	Mosca de marzo de ojos rojos	-	-
		Chironomidae	-	MF 169	Mosquito enano	-	-
			-	MF 691	Mosquito enano	-	-
		Ephydriidae	-	MF 186	Moscas efídridas	-	-
			-	MF 214	Moscas efídridas	-	-
		Keroplastidae	-	MF 689	Mosco de los hongos	-	-

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2

Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Nombre común	IUC N	Res. 1912
			-	MF 690	Mosco de los hongos	-	-
		Phoridae	-	MF 144	Fóridos	-	-
		Sciaridae	-	MF 108	Mosquillas negras	-	-
		Syrphidae	-	MF 477	Mosca de las flores	-	-
			Allograpta	MF 131	Mosca de las flores	-	-
		Tephritidae	-	MF 114	Moscas de Alas Pintadas	-	-
			-	MF 260	Moscas de Alas Pintadas	-	-
		Tipulidae	-	MF 624	Tipulido	-	-
	Hemiptera	Aetalionidae	Aetalion	MF 583	Chinche	-	-
		Cicadellidae	-	MF 142	Cicadélidos	-	-
			-	MF 16	Cicadélidos	-	-
			-	MF 198	Cicadélidos	-	-
			-	MF 25	Cicadélidos	-	-
		Delphacidae	-	MF 574	Hemiptero	-	-
		Minidae	-	MF 417	Chinche de las plantas	-	-
		Saldidae	-	MF 694	Chinche	-	-
		Tingidae	-	MF 170	Chinches de Encaje	-	-
		Triozidae	-	MF 588	Chinches Agalleras	-	-
	-		MF 654	Chinches Agalleras	-	-	
	Hymenoptera	Apidae	Bombus	Bombus hortulanus	Abejorro	DD	-
				Bombus pauloensis	Abejorro negro	LC	-
		Braconidae	-	MF 663	Avispas Bracónidas	-	-
		Formicidae	-	MF 26	Hormiga	-	-
		Ichneumonidae	-	MF 335	Avispas Icneumónidas	-	-
			-	MF 36	Avispas Icneumónidas	-	-
			-	MF 665	Avispas Icneumónidas	-	-
		Proctotrupidae	-	MF 407	Avispa	-	-
			-	MF 577	Avispa	-	-
			-	MF 693	Avispa	-	-
	Lepidoptera	Geometridae	-	MF 681	Polilla	-	-
		Lycaenidae	Hemiargus	Hemiargus hanno	Azulita del trébol	-	-
		Pieridae	Leptophobia	Leptophobea aripa aripa	Mariposa blanca de la col	-	-

Clase	Orden	Familia	Género	Especie	Nombre común	IUC N	Res. 1912
		<i>Pterophoridae</i>	-	MF 226	Polilla de pluma	-	-
	Neuroptera	<i>Hemerobiidae</i>	-	MF 50	Crisopas Pardas	-	-
	Odonata	<i>Libellulidae</i>	<i>Erythrodiplax</i>	MF 717	Libélula Rayadora	-	-
	Phasmida	<i>Diapheromeridae</i>	-	MF 447	Insecto palo	-	-
	Psocodea	<i>Caeciliusidae</i>	-	MF 653	Piojo de los libros	-	-
	Trichoptera	<i>Hydroptilidae</i>	-	MF 692	Tricoptero	-	-

Imagen 09 Registros fotográficos de algunos artrópodos encontrados en la RDH de Juan Amarillo. Fuente: Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad, 2023.



Deretrachys juvenus
Familia Cerambycidae



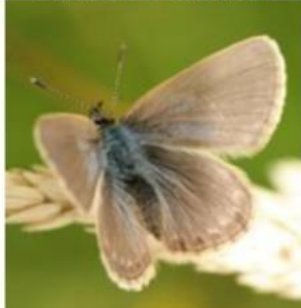
Eriopis punicola
Familia Coccinellidae



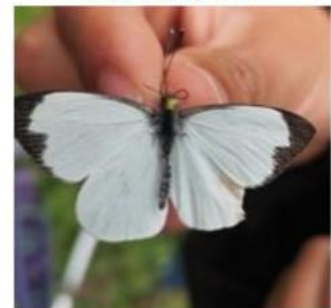
Bombus hortulanus
Familia Apidae



Bombus pauloensis
Familia Apidae



Hemiargus hanno
Familia Lycaenidae



Leptophobia aripa
Familia Pieridae

COMPONENTE AVES, MAMÍFEROS Y HERPETOFAUNA

Para los componentes de aves, mamíferos y herpetofauna durante los monitoreos a especies de interés ecológico en el año 2023, no se tienen nuevos registros.

5.2 ESTRATEGIA 2: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO.



En la vigencia 2023 participaron 3964 personas en las diferentes actividades de educación ambiental pertenecientes a grupos poblacionales como niños y niñas escolarizadas y no escolarizadas, niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad, adultos mayores, adultos, universitarios y servidores públicos.

Tabla 12. Actividades realizadas y Número de personas participantes de la estrategia 2


ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
Educación, participación y comunicación	96	4504
Mesas Territoriales	10	193
Acciones pedagógicas	16	407
Eventos Representativos/Impacto	13	3016
Foros/conversatorios	1	20
Gestión Socioambiental y de gobernanza	19	39
Jornadas de Apropiación	2	138
Procesos de Formación	12	154
Recorridos Interpretativos	23	537



5.2.1 Colegio Colsubsidio Ciudadela

El colegio Colsubsidio Ciudadela de la localidad de Engativá y colindante con la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, es una institución de carácter privado con una educación enfocada en la calidad y buenas prácticas medio ambientales tanto de su planta operativa y directiva, como de sus estudiantes desde los grados iniciales, pasando por los básicos y hasta los superiores. Es por esto que se realizaron alianzas con el equipo de educación ambiental del humedal Tibabuyes, para fortalecer la educación ambiental dentro del plantel educativo, a través de diferentes estrategias como: acciones pedagógicas, recorridos de interpretación e inclusive con actividades de impacto como lo fue la feria escolar ambiental llevada a cabo en el mes de julio.

Con un grupo focal de la institución educativa se realizaron actividades de diversas estrategias con el fin de acercar al PRAE el humedal y resignificar los conceptos de humedal, Estructura Ecológica Principal, biodiversidad, cambio climático y cultura del agua.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Se trabajo con grupos etarios pertenecientes a los ciclos II (estudiantes de 3° a 5° de primaria); ciclos III (estudiantes de 6° a 8° de bachillerato) y ciclos IV (estudiantes de 9° a 11 de bachillerato) en edades entre los 11 y 15 años y con un nivel de conocimiento ambiental con una media de 7.5 sobre 10.

Esta institución represento el actor transformador mas importante porque no solamente fue comunidad escolar sino también al sector público; es decir funcionarios de distintas entidades para realizar actividades ambientales; congreso además a docentes y familiares de los estudiantes quienes interactuaron con el ecosistema y a través de sus actividades generaron cambios en el comportamiento social en un área determinada del ecosistema.

Imagen 10 y 11 Registros fotográficos de actividades realizadas en Colegios


	
Feria escolar ambiental en el Colegio Colsubsidio Ciudadela	Taller biodiversidad con los vigías ambientales del colegio



5.2.2 Universidad Minuto de Dios

El proceso de formación ambiental Practica de Responsabilidad Social Universidad Minuto de Dios, es un ejercicio teórico – práctico no certificable por su metodología de enseñanza y aprendizaje, que se convirtió en el primer elemento transformador del pensamiento común sobre el concepto de humedal en un espacio físico con concepciones ambientales muy diversas, como lo son las localidades de Suba y Engativá.

Aunque la práctica es un proceso en campo, no cuenta con un soporte documental ante la autoridad ambiental para su certificación, dado que se ejecuta periódicamente en los territorios ambientales con diferentes protagonistas, tanto sociales como académicos; aun así, cuenta con la estructura de un proceso en cuanto a que, obedece a sesiones que presentan un producto entregable. Las actividades teóricas tienen que ver con las temáticas de estructura ecológica principal, biodiversidad, residuos sólidos, invertebrados

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

y especies vegetales terrestres y acuáticas en el humedal objeto de estudio, para el fortalecimiento del conocimiento y gobernanza ambiental del territorio.

La Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes, se encuentra ubicado al noroccidente de Bogotá, las actividades con la Universidad Minuto de Dios se realizaron en el barrio Luis Carlos Galán. Este es un barrio con una complejidad social especial dado que actualmente, la población primaria es de aproximadamente un 58% de extranjeros, entendidos como venezolanos, quienes se han convertido en arrendadores de propiedades para ejecutar sus actividades, las cuales son principalmente la recuperación de material y la compraventa de estos.

En este sector, la comunidad cuenta con animales de compañía y dada la cercanía con el área verde del humedal, los llevan allí para que realicen sus necesidades fisiológicas y, en muchas ocasiones no les recogen las excretas, por lo que se convierte en un problema de salud pública, además de las afectaciones al medio ambiente.


Dado lo anterior, un grupo de estudiantes de la Universidad Minuto de Dios se reunió en el territorio ambiental para concretar y realizar diversas actividades que permitieron acercar a la comunidad hacia su realidad ambiental y confrontarla con las acciones comunales que se desarrollan alrededor del mismo; todo esto, sin desconocer las acciones de recuperación, cuidado, lucha y conservación que han realizado otros actores y sin restarle valor ancestral a la reserva.

Lo anterior, dejo como balance lo siguiente:

Se realizaron 15 actividades para el territorio ambiental, incluyendo las gestiones de gobernanza, de las cuales 4 fueron acciones prácticas, 4 acciones de planeación y 7 acciones pedagógicas de preparación y fortalecimiento de conocimientos adquiridos. Lo anterior dejo como resultado apenas un 12% de personas impactadas, un porcentaje bastante bajo por causales que serán explicadas y analizadas mas abajo.

Se realizaron 4 actividades de impacto social en compañía del presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio y algunos actores de la Alcaldía local de Engativá. En estas actividades se busco impactar a la comunidad y mostrar los efectos negativos de la mala disposición de los residuos generados por la tenencia de animales de compañía, así como la planeación y la instalación de guacales artesanales en puntos estratégicos que ayudaran a la recolección y/o disposición de los residuos de este tipo.

Balance social: jóvenes universitarios y población comunal mixta en rangos etarios entre 10 y 70 años.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Recomendaciones:

Se requiere acción conjunta y coordinada entre las entidades con competencia ambiental pues aunque se realizaron reuniones y se explicó la dinámica y el objetivo de estas acciones a la Alcaldía Local de Engativá, al representante del barrio Sidauto e inclusive a representantes del Ministerio de Ambiente, al final no se logró una adecuada articulación y la actividad se realizó sin ningún apoyo institucional; esto por supuesto repercutió en los resultados y la consecución del objetivo y la baja participación comunal.

Se requería, además, la participación de los carreteros de la zona y para ello, la ALE tenía un papel fundamental, sin embargo, esto tampoco se concilió y no se contó con el apoyo y participación de esta comunidad. Es decir que se recomienda el cumplimiento de los compromisos que se establezcan cuando se realicen actividades de alto impacto dado que esto es lo que permite el éxito de estas.


Imagen 12 y 13 Registros fotográficos de actividades realizadas de la estrategia 2

	
Actividad de impacto e intervención con la comunidad del barrio Luis Carlos Galán	Primer encuentro de contextualización sobre las actividades y problemática social UNIMINUTO.



5.2.3 Centro Amar

El Centro Amar de la localidad de Suba es una entidad tipo fundación que recibe niños en edades tempranas y particularmente con algún tipo de vulnerabilidad en su formación social, bien sea maltrato infantil, explotación laboral, acceso carnal, entre otras vulnerabilidades a su integridad física y psicológica. Los profesionales de esta fundación tienen profesionales de diferentes disciplinas que ponen a disposición las herramientas

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

necesarias para que estos niños se sientan parte de una sociedad que los acoge y acepta con sus individualidades.

Estos niños y adolescentes, además, son de la localidad y algunos de ellos son extranjeros. Una de las estrategias empleadas por el Centro Amar para involucrar a los menores en su realidad ambiental, es ser partícipes de las actividades que se realizan en el entorno del humedal Juan Amarillo – Tibabuyes y de esta manera ir integrando cada vez más a nuevos actores que preserven, mitiguen y conserven el ecosistema.

Se realizaron 10 actividades con este grupo poblacional de las cuales 3 fueron recorridos de interpretación y avistamiento de aves como el primer acercamiento a un ecosistema especial; las demás actividades fueron pedagógicas y una de ellas incluyó una jornada de recuperación y limpieza en un pequeño tramo del humedal.

Lo anterior da cuenta de la transformación social del territorio con población joven que finalmente transmite el conocimiento y genera nuevos dolientes en una nueva generación que puede ver en su realidad ambiental la oportunidad para ser futuros profesionales ambientales.

Balance social: niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad con rangos etarios que oscilan entre los 7 y 14 años.

Recomendaciones

Realizar nuevas actividades con dinámicas apropiadas y que permitan conservar el grupo a lo largo del año y no solamente en una temporada específica, dado que las actividades mencionadas previamente se realizaron en el marco de las ecovacaciones de final de año.

Disponer de las herramientas y/o materiales para la ejecución de actividades con menores de edad, aunque la administración del humedal aporte enormemente en este sentido, es importante que desde el propio equipo de humedales se pueda finalmente implementar una caja de herramientas didácticas para los humedales, bien sea por cuenca o por humedal.

Imagen 14 y 15 Registros fotográficos de actividades realizadas de la estrategia 2






5.2.4 Mesas territoriales




En la vigencia del año 2023 en la Reserva Distrital de Humedal de Juan Amarillo se realizaron (10) Mesas Territoriales con una participación total de 199 asistentes, en las cuales se trataron los temas concernientes a problemáticas ambientales del ecosistema, problemáticas ambientales que afectan a la comunidad directa del humedal, tensionantes persistentes, avances en los mantenimientos de franjas terrestre y franja acuática, socialización de las obras que se están desarrollando como son el corredor ambiental borde norte, corredor ambiental de conexión Lisboa y cortijo actualmente suspendida desde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado e invitación a las actividades y campañas de sensibilizaciones programadas. Para la comunidad, socializaciones e informaciones de los proyectos previstos del Distrito para el humedal y demás temas relacionados con el ecosistema y su comunidad. Se muestra a continuación la información de las Mesas ya mencionadas

Tabla 13. Mesas Territoriales realizada en el periodo 2023




Mes	Fecha	No. Participantes	Temas Abordados
MARZO	22/03/2023	17	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3. Aprobación del acta anterior (14 de diciembre 2022) 4. Presentación proyecto de investigación 5. Varios 6. Acuerdos, Compromisos y Recomendaciones

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


			7. Finalización
ABRIL	19/04/2023	34	1. Bienvenida 2. Revisión Quorum entidades y comunidad 3. Aprobación de las actas anteriores (22 de Marzo 2023, 14 de Diciembre 2022 y 9 de Noviembre 2022) 4. Presentación avance contrato interadministrativo 9-99-24300-1252-2022 Mantenimiento franja acuática 5. Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a 6. Varios
MAYO	10/05/2023	19	1. Bienvenida 2. Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3. Aprobación de las actas anteriores (19 de Abril de 2023, 22 de Marzo 2023, 14 de Diciembre 2022 y 9 de Noviembre 2022) 4. Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a 5. Presentación estado actual proyectos corredores ambientales en el humedal Juan Amarillo-Tibabuyes por parte de la EAAB 6. Varios 7. Finalización
JUNIO	14/06/2023	13	1. Bienvenida 2. Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3. Aprobación de las actas anteriores (19 de Abril de 2023, 22 de Marzo 2023, 14 de Diciembre 2022 y 9 de Noviembre 2022) 4. Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a 5. Presentación estado actual proyectos corredores ambientales en el humedal Juan

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

			Amarillo-Tibabuyes por parte de la EAAB 6.Varios 7.Finalización
JULIO	12/07/2023	16	1. Bienvenida 2.Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3.Aprobación del acta anterior (12 de Junio de 2023) 4.Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a 5.Socialización procesos auditores mencionados en mesa territorial RDH Juan Amarillo-Tibabuyes por parte de la Contraloría 6.Socialización Red Interactiva de Monitoreo de Fauna en Bogotá (RIMFEB) 7.Varios 8.Finalización
JULIO	19/07/2023	16	1. Bienvenida 2.Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3.Presentación Avance de Procesos Sancionatorios que se adelantan en la SDA contra la EAAB 4.Finalización
AGOSTO	9/08/2023	23	1,Bienvenida 2,Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3,Aprobación del acta anterior (14 de Junio y 12 de Julio) 4,Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a 5,Presentación justificación selección de alternativas y subsanación de observaciones del Contrato de obra EAAB 1-01-25100-1203-2022 Fase 1 Corredor ambiental Conexión Juan Amarillo-Tibabuyes 6,Presentación inicio de contrato Interadministrativo 9-99-24300-1146-2023 suscrito entre La Empresa de Acueducto y

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

			<p>Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. ESP.</p> <p>7,Varios</p> <p>8,Finalización</p>
SEPTIEMBRE	13/09/2023	25	<p>1.Bienvenida</p> <p>2.Revisión Quórum Entidades y Comunidad</p> <p>3.Aprobación del acta anterior (09 de agosto de 2023)</p> <p>4.Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a</p> <p>5.Socialización Protocolo de atención y rescate de fauna silvestre en el distrito</p> <p>6.Socialización Protocolo de manejo de cangrejo de río americano o langostilla (Procambarus clarkii)</p> <p>7.Presentación Guía de colisión de aves</p> <p>8.Varios</p> <p>9.Finalización</p>
OCTUBRE	11/10/2023	14	<p>1.Bienvenida</p> <p>2.Revisión Quórum Entidades y Comunidad</p> <p>3.Avance del estado de la intervención IDU brazo del humedal Calle 129c con carrera 99a</p> <p>4.Presentación del contrato No 9-99-30500-1156-2023 mantenimiento Canales</p> <p>5.Presentación del estado actual de las obras de intervención de corredores ambientales en la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes (contratos 1-01-25100-1203-2022, 1-01-25100-1458-2018 y 1-01-25100-1461-2018)</p> <p>6.Socialización estado del Contrato consultoría reconfirmación hidrogeomorfológica "brazo del Humedal" Juan Amarillo-Tibabuyes ejecutada por Manov ingeniería Ltda</p> <p>7.Varios</p> <p>8.Finalización</p>

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

NOVIEMBRE	22/11/2023	16	<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Revisión Quórum Entidades y Comunidad 3. Fundación Colombiana del Corazón, Vitamina N 4. Presentación de avance contrato 9-99-24300-1146-2023 mantenimiento franja acuática 5. Varios 6. Finalización
-----------	------------	----	--

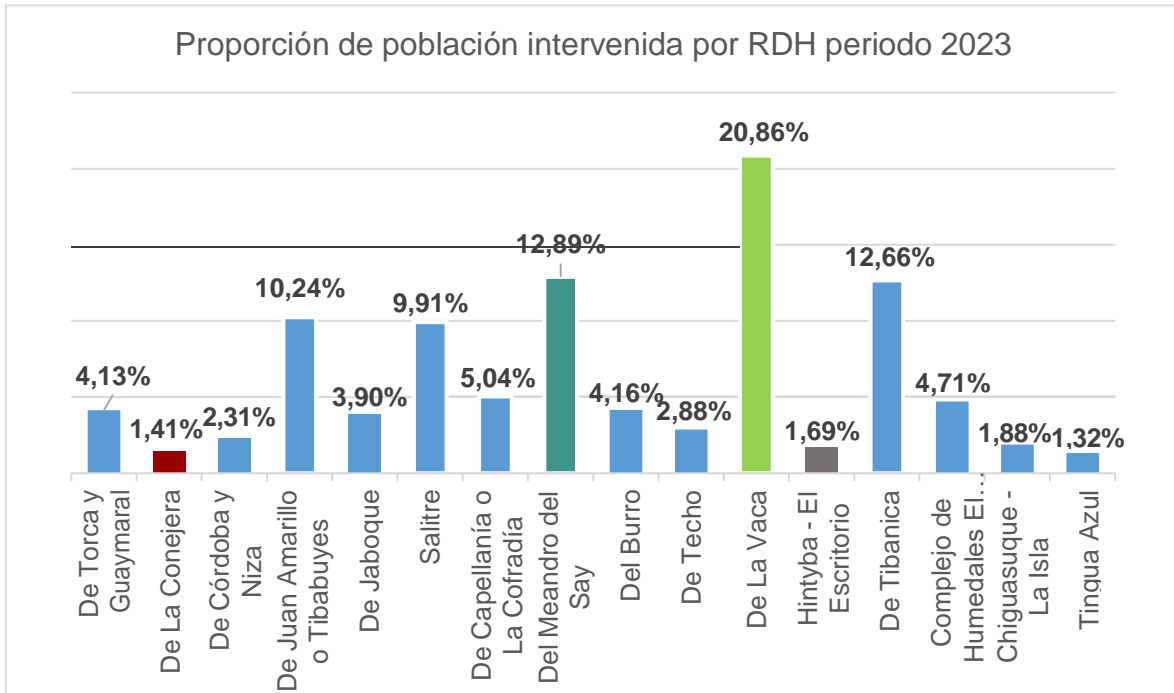
Fuente: Grupo humedales SER-SDA

BALANCE SOCIAL

En el marco de la ejecución de actividades de gobernanza y gestión socioambiental en las 17 áreas declaradas como Reservas Distritales de Humedal y administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Política de Humedales del Distrito Capital y sus Planes de Acción de los Planes de Manejo Ambiental, durante la vigencia 2023, gracias a esta estrategia se logró obtener datos demográficos en la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes, los cuales corresponden a una participación de **3945** personas, a través de la oferta institucional en actividades como: recorridos interpretativos, acciones pedagógicas, procesos de formación, jornadas de apropiación de territorio, monitoreos diurnos y nocturnos, Talleres, conversatorios, recorridos interpretativos, ferias de servicios, aulas vivas, apoyo a PROCEDAS y eventos interinstitucionales.

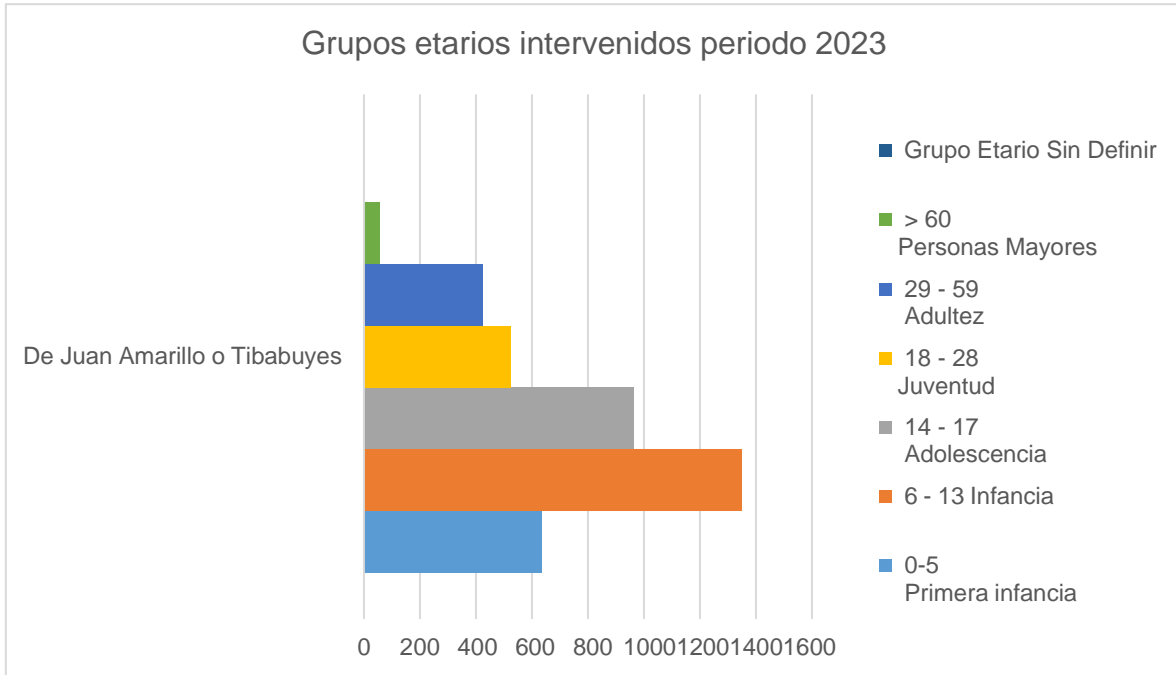
En cuanto al aporte de la administración del periodo 2023 a la estrategia 2, se contó con la participación de **38520** personas en las diferentes actividades ofertadas en las 16 Reservas Distritales de Humedal. En relación con las demás RDH, Juan Amarillo o Tibabuyes aportó en la educación ambiental y apropiación del territorio a un 10,24% del total de ciudadanos involucrados en el reconocimiento y protección de los ecosistemas de Humedal del Distrito como se muestra a continuación:

Figura 6 Proporción de Personas abordadas mediante actividades correspondientes a la estrategia 2



En la clasificación demográfica se identificó la participación de un total de 1854 mujeres, 2049 hombres y 42 personas LGBTIQ+. Mediante estas actividades se fortaleció la educación ambiental en el grupo etario entre los 6-13 años con un total de 1347 participantes. Adicionalmente, se contó con la integración de la comunidad en general y niños, niñas y adolescentes escolarizados, así como la asistencia de personas pertenecientes al grupo étnico de Afrocolombianos e Indígenas (24 y 76 personas respectivamente).

Figura 7 Grupos etarios intervenidos periodo 2023 mediante actividades correspondientes a la estrategia 2



Es importante recalcar que en la vigencia 2023 se caracterizaron 183 personas extranjeras y 68 en condición de discapacidad para la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes.

A continuación, se relacionan las tablas de población demográfica caracterizada en la vigencia 2023 para la RDH Juan Amarillo Tibabuyes

Tabla 14. Datos de género población intervenida en Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes (Enero a noviembre 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Hombres	Mujeres	Intersexual	Población LGBTI
Juan Amarillo o Tibabuyes	1854	2049	0	42
			Total	3945

Fuente: Grupo humedales SER-SDA


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 15. Datos de grupos etarios de población intervenida en Reserva Distrital de Humedal, (enero a Noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	0-5 Primera infancia	6 - 13 Infancia	14 - 17 Adolescencia	18 - 28 Juventud	29 - 59 Adultez	> 60 Personas Mayores	Grupo Etario Sin Definir
Juan Amarillo o Tibabuyes	635	1347	962	524	423	54	0
						Total	3945

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Tabla 16. Datos de condición poblacional de población intervenida Reserva Distrital de Humedal (enero - noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Niños y niñas de primera infancia	Niños, niñas y adolescentes escolarizados	Jóvenes escolarizados	Servidores y servidoras públicos	Comunidad en general	Otro
Juan Amarillo o Tibabuyes	691	1223	1291	192	420	128
					Total	3945

Fuente: Grupo humedales SER-SDA


Tabla 17. Datos de grupos étnicos de población intervenida en Reserva Distrital de Humeda (enero - Noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Mestizo	Afrocolombiano	Indígena	Gitano-Rom	No identifica grupos étnicos	Otros
Juan Amarillo o Tibabuyes	0	76	24	0	3835	10
					Total	3945

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Tabla 18 Datos de población extranjera intervenida y en condición de discapacidad en Reserva Distrital de Humeda Juan Amarillo o Tibabuyes. (enero – Noviembre de 2023)

Reserva Distrital de Humedal	Extranjeros	Condición de discapacidad
------------------------------	-------------	---------------------------

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Juan Amarillo o Tibabuyes	183	68
	Total	3945

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

5.3 ESTRATEGIA 3: RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y COMPENSACIÓN



Las Reservas Distritales de Humedal son áreas protegidas de interés ambiental que prestan servicios ecosistémicos (depuran el agua, retienen sedimentos, productores de oxígeno, recarga de acuíferos, controlan y regulan las inundaciones, el hábitat de muchos animales), así mismo son lugares para recreación pasiva, proyectos de investigación y contribuyen con el embellecimiento del paisaje. De acuerdo con lo anterior es importante establecer líneas, metas y acciones que permitan la recuperación, protección y compensación de estos ecosistemas.

Los proyectos incluidos en este programa están dirigidos al restablecimiento total y/o parcial de la estructura y función de los ecosistemas acuático, litoral y terrestre del Humedal, así como a establecer las condiciones para lograr la conectividad ecológica que incluye la conexión biológica y física del humedal con otros elementos de la estructura ecológica principal del Distrito Capital,

Buscando rescatar y recuperar la capacidad de estos ecosistemas de prestar servicios ecosistémicos, en la Política de Humedales del Distrito Capital (PHDC, 2006) se establecieron estrategias, líneas programáticas, metas y acciones que apuntan hacia la recuperación de estos ecosistemas.

Tabla 19. Reporte de Actividades y número de participantes ejecutadas en el periodo 2023 para la estrategia 3

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 3: Restauración, Compensación y recuperación	33	107
Actividades Restauración Ecológica	5	12
Jornada de Plantación/Recuperación suelo	3	18
Seguimiento/ verificación tensionantes	25	77



5.3.1 Establecimiento Parcela Polinizadora en Lisboa-Suba

En el Tercio Bajo, localidad de Suba en el Barrio Lisboa, por varios años se ha identificado el sector de la “herradura” como un punto crítico debido a la disposición inadecuada de residuos, presencia irregular de personas en condición de habitabilidad de calle, recicladores y carreteros, afectación continua del cerramiento perimetral, presencia de vectores como ratas y mosquitos, afectando de forma significativa tanto al humedal como a la comunidad.

Por medio de las actividades de seguimiento y verificación de tensionantes realizada por la administración en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, se proyectó la intervención de este punto crítico en el periodo 2023. En trabajo mancomunado con líderes de la comunidad y otras entidades como la Alcaldía Local de Suba, se logra recuperar el punto mediante diferentes intervenciones entre ellas por medio de la implementación de una parcela de especies herbáceas enfocadas en proveer de alimento y refugio a la fauna, en particular a las especies polinizadoras.

De esta manera, en el marco del contrato SDA-AB 2023-1524 se realiza la recuperación de 31 m2 de suelo y vegetación afectados por la presencia de residuos ordinarios y de RCD. Mediante la siembra de especies como la Uchuva (*Physalis peruviana*), Guaba (*Phytolacca bogotensis*), Salvia (*Salvia sp.* y *Salvia palaefolia*) y salvecita de Bogotá (*Stachys bogotensis*).

Imagen 16 a 21 Registros fotográficos recuperación punto crítico Lisboa





SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal

Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2



DESPUÉS



El mantenimiento y cuidado de la parcela se ha realizado en conjunto con la comunidad quienes han sido actores claves en la recuperación y protección del sector previniendo que por los factores sociales vuelva a presentarse como punto crítico de disposición inadecuada de residuos.



5.3.2 Implementación de módulos de restauración en Luis Carlos Galán-Engativá

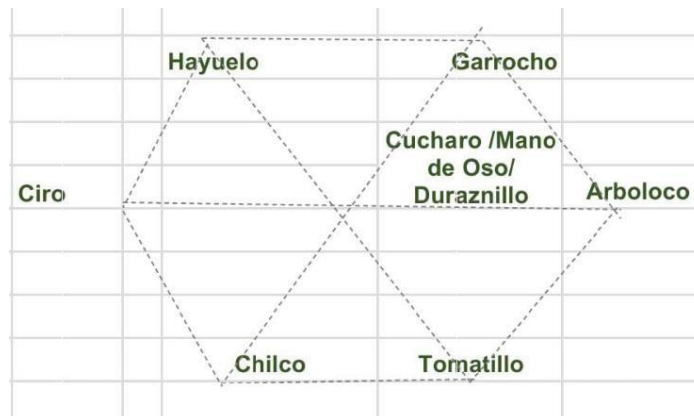
En el Tercio Alto, Localidad de Engativá en el barrio Luis Carlos Galán, se identifica otro punto crítico asociado a diferentes tensionantes como la disposición inadecuada de residuos, tenencia inadecuada de animales de compañía, afectación por semovientes, inseguridad, quemas, presencia de personas en condición de habitabilidad de calle y presencia de carreteros dentro del área protegida.

A lo largo del año se trabajó con actores claves como la JAC, carreteros, recicladores y bodegas de reciclaje del sector, colectivos ambientales en particular Los Tambores no callan y otras entidades como IDPYBA, Subred Norte, Alcaldía local de Engativá, Alcaldía local de Suba Ministerio de Interior, IDR, Aguas de Bogotá, UAESP y PONAL.

Este punto crítico se abordó mediante diferentes actividades y estrategias entre ellas la implementación de 3 módulos de restauración de 9 individuos vegetales compuesto por 9 especies diferentes así:

IDENTIFICACION	
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
GARROCHO	<i>Viburnum triphyllum</i>
ARBOLOCO	<i>Verbesina crassipes</i>
CHILCO	<i>Baccharis latifolia</i>
CUCHARO	<i>Myrsine guianensis</i>
CIRO	<i>Baccharis macrantha</i>
DURAZNILLO	<i>Abatia parvifolia</i>
HAYUELO	<i>Dodonaea viscosa</i>
MANO DE OSO	<i>Oreopanax incisus</i>
TOMATILLO	<i>Solanum oblongifolium</i>

Figura 8 Diseño propuesto de módulo de restauración




En el mes de noviembre se logró articular a diferentes entidades y actores sociales de tal forma que en el marco de la celebración de la intervención del punto N° 1000 de la estrategia Distrital Juntos Cuidamos Bogotá. Se logró la participación interinstitucional y comunitaria de forma Inter local entre Engativá y Suba, llevando a cabo la plantación de 21 individuos arbóreos, actividad organizada por parte de la administración del humedal y el equipo de restauración, la cual contó con la participación de líderes y miembros de la comunidad, el secretario de Gobierno Distrital y el alcalde encargado de local de Engativá. Cada uno “adoptando” un árbol con el compromiso de apoyar en la protección y cuidado de estos individuos, así como en la recuperación del sector.

De esta forma se logró un primer paso en el inicio de la restauración de este sector con el apoyo de la comunidad permitiendo que se proyecte a futuro la implementación de nuevos módulos de restauración incrementando la conectividad ecológica del humedal y mitigando y previniendo la presencia de los factores tensionantes.

Imagen 22 a 26 Registros fotográficos Implementación de módulos de restauración en Luis Carlos Galán-Engativá



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2




5.3.3 Factores tensionantes

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas así con el Decreto POT 555 de 2021 son ecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los servicios de sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.

Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionados pues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal en cuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En las Reservas Distritales de Humedal se identificaron 57 factores tensionantes agrupados en 7 grandes componentes que son gestionados por el equipo de administración de humedales de acuerdo a su presencia y con reporte de seguimiento mensual en la matriz de tensionantes que combina criterios de impacto (inferior, moderado, extremo) y ocurrencia (inferior, media, muy alta) de cada tensionante, para asignar posteriormente una calificación.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

El capítulo de evaluación del Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá, adoptado con Resolución CAR-SDA No. 37 de 2023 incluye una valoración de incidencia de tensionantes de acuerdo a su nivel de afectación y frecuencia, basada en el resultado de calificación de la matriz de tensionantes y el número de eventos reportados por cada humedal en cada factor tensionante tal como se muestra en la tabla

Tabla 20 Escala de valoración de tensionantes reportados en los humedales entre enero y octubre de 2023.


Valoración de tensionantes		
Categoría	Descripción	Puntuación
Persistente generalizado	El tensionante es frecuente y afecta gran parte del humedal	4
Persistente localizado	El tensionante es frecuente pero afecta puntos específicos del humedal	3
Ocasional	El tensionante se reporta de forma ocasional	2
Sin afectación	El tensionante no tiene afectación sobre el ecosistema	1
Sin reporte	No se cuenta con información	0

Fuente: Plan de Manejo Ambiental del Sitio RAMSAR - Complejo de Humedales Urbanos del Distrito Capital de Bogotá. SDA, 2023

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la valoración en 16 Reservas Distritales de Humedal para el periodo enero a octubre de 2023,

Tabla 21 Matriz de tensionantes. Incidencia de tensionantes en el período comprendido entre enero y octubre de 2023.

TENSIONANTE			Humedales															
			Torca Guaymaral	Conejera	Tibabuyes	Cordoba	Santa Maria del	Jaboque	Capellania	Burro	La Vacca	Tibanica	Tunjo	Isla	Meandro del Say	Salitre	Techo	Tingua Azul
Acuático	AC1	Vertimiento de aguas contaminadas, descarga directa y/o conexiones erradas	3	3	3	3	1	1	3	4	3	2	1	4	1	1	3	1
	AC2	Presencia de residuos sólidos en cauce y/o ronda	3	1	2	2	1	3	3	3	2	3	3	3	1	2	2	2
	AC3	Desecación o ausencia de la lámina de agua en el humedal	1	1	1	1	3	3	2	1	1	1	2	1	2	3	1	1
	AC4	Presencia directa de lodos, vertimientos de construcción o grasas y aceites en cauce y/o ronda	3	1	1	1	3	1	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1
	AC5	Desbordamiento, inundación o encharcamiento	3	4	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC6	Afectación a estructuras hidráulicas	1	1	3	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	AC7	Reflujo en el sistema de alcantarillado pluvial o sanitario	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	AC8	Afectación a caudal ecológico (reducción) reabastecimiento	1	1	1	3	1	1	1	1	4	3	1	1	2	1	1	1
Aire	AI1	Olores ofensivos naturales o antrópicos	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	AI2	Contaminación auditiva o exceso de ruido	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
	AI3	Afectación y/o presencia luminaria o cables de alta tensión	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
Fauna y flora	FF1	Presencia de fauna feral, semiferal o de cuadra	2	1	3	1	3	3	3	3	2	4	3	1	2	2	3	1
	FF2	Extracción, caza o manipulación ilegal de flora y fauna del área protegida	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	3	1	1
	FF3	Presencia de plagas o enfermedades en árboles y/o arbustos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1
	FF4	Domesticación de fauna silvestre	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	FF5	Presencia de árboles en riesgo de volcamiento	3	3	3	2	3	2	2	2	4	1	3	1	2	4	1	1
	FF6	Presencia de Vectores (roedores, moscos, mosquitos)	1	1	1	1	2	1	1	1	3	1	2	1	1	1	1	1
	FF7	Afectaciones a individuos vegetales de procesos de restauración nuevos o en consolidación.	3	1	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	2	1	1
	FF8	Aprovechamiento forestal sin contar con permisos de las autoridades ambientales competentes (Tala, Extracción y entre otros)	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	FF9	Presencia de animales domésticos de compañía al interior del área protegida (convivencia irresponsable con animales de compañía)	3	3	3	1	4	3	2	3	4	1	1	3	2	2	1	1
	FF10	Presencia de plagas y/o patógenos que afectan la flora	1	1	3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	FF11	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras de flora acuática	3	1	3	2	1	2	2	1	2	3	3	2	1	1	2	3
	FF12	Presencia de especies invasoras y/o potencialmente invasoras tales como herbáceas, enredaderas, arbustos y árboles, entre otros	3	3	3	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2	4	1	1
	FF13	Introducción de animales o flora exótica	1	1	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL									
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal									
	Código: PM03-PR02-M2					Versión: 2				

	FF14	Presencia de individuos vegetales en cuerpo de agua, zona litoral o estructuras hidráulicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	1	
	FF15	Afectación a la fauna por presencia de edificios de mayor envergadura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	
	FF16	Identificación fauna silvestre, domestica o de granja muerta o descomposición	2	2	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
Otros	O1	Fuga de agua potable de mangueras de conexiones no autorizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O2	Seguimiento a POC	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O3	Seguimiento a obras que no requieran POC u otro permiso ambiental	1	3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
	O4	Apicultura no autorizada	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	
	O5	Otros usos inadecuados	2	2	3	3	4	2	1	3	3	1	3	1	2	2	1	3
Seguridad	SE1	Acciones delictivas (problemas de seguridad y/o venta de sustancias psicoactivas y entre otros)	1	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	1	1	1	1	
	SE2	Consumo de sustancias psicoactivas	2	3	3	1	3	3	1	1	4	1	1	1	3	2	1	3
	SE3	Consumo de bebidas Alcohólicas	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	SE4	Vandalismo y/o robo en la infraestructura asociada al área o a la comunidad	3	2	2	1	2	3	1	1	4	1	3	1	2	1	1	1
	SE5	Actos indecentes en espacio público natural	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
	SE6	Presencia de cadáveres	1	2	1	1	1	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1
	SE7	Presencia de Ciudadano Habitante de Calle -CHC-	1	1	2	3	2	1	3	3	3	2	3	1	2	1	1	4
	SE8	Acciones de conflicto y/o amenaza hacia la comunidad o personal de la SDA, que dificultan la gestión del Área Protegida	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	1	1	1	1	1	1
Suelo	SU1	Procesos de remoción en masa, movimiento de tierra, inestabilidad, descapote y/o presencia de maquinaria pesada sin autorización, entre otros	3	2	1	1	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	1	1
	SU2	Extracción de material (tales como: arena, piedra, grava, entre otros)	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	SU3	Fragmentación del ecosistema por vías u otras construcciones	1	1	1	1	1	3	3	1	3	3	3	1	1	1	1	1
	SU4	Rellenos en áreas protegidas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1
	SU5	Daños en senderos duros, palafíticos, permeables, naturales, entre otros	3	1	2	1	1	3	1	1	4	1	1	1	2	1	1	1
Uso inadecuado del suelo	UI1	Quemas, Conatos, Incendios	3	3	3	1	1	4	2	3	4	4	3	3	2	1	2	3
	UI2	Daños al cerramiento definitivo o provisional	4	2	2	2	3	3	2	1	4	3	3	1	1	2	2	1
	UI3	Presencia y/o compactación del suelo por semovientes y/o animales de granja (vivos o muertos)	3	2	4	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1
	UI4	Presencia de residuos sólidos al área interior del área protegida	3	2	4	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	2	4
	UI5	Presencia de RCD's en cualquier parte del área protegida	1	1	3	3	3	4	1	3	3	2	3	4	1	2	3	1
	UI6	Huertas	1	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
	UI7	Pacas	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	UI8	Actividades de recreación activa no autorizadas	1	1	1	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1
	UI9	Ocupación informal del espacio del área protegida	1	1	1	4	1	3	4	1	4	3	1	4	1	2	4	1
	UI10	Identificación de cambuches	3	3	2	3	1	4	1	1	3	4	3	1	2	1	1	4
	UI11	Carreteros, recicladoras y/o contenedores	1	1	2	1	4	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
	UI12	Agroquímicas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Como se observa en los resultados de la tabla anterior la mayoría de los factores tensionantes tienen un comportamiento persistente localizado o moderado que pudo tener variaciones comportándose en algunos meses como un evento inaceptable o persistente generalizado pero que en el tiempo fue posible mitigarlo, con la administración y manejo en el humedal; a continuación, se realiza una descripción de los factores tensionantes con mayor incidencia en el humedal.

a) **Componente: Uso Inadecuado del Suelo:**

Tensionantes: Presencia de RCD's y residuos sólidos en el área protegida

Imagen 27 Georeferenciación de puntos con inadecuada disposición de residuos dentro de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

En la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, la inadecuada disposición de residuos dentro del área protegida es una de las mayores problemáticas debido a la cantidad y frecuencia con la que se presenta. La falta de educación y conciencia ambiental de la población en general, así como las dificultades entre y dentro de las entidades competentes de su manejo, acentúan el impacto de este fenómeno el cual es abordado de diferentes maneras:


La primera, de carácter preventivo, corresponde a las actividades de educación ambiental en conjunto con la comunidad, recicladores, colegios, colectivos y otras entidades sobre el correcto manejo de los residuos, funciones, horarios y rutas de los operadores de aseo, normatividad, derechos y beneficios de la adecuada disposición.

De igual forma, se realiza el seguimiento a los posibles generadores de residuos y actores que realizan la inadecuada disposición dentro de la RDH, en conjunto con las entidades competentes como la subdirección de SCASP de la SDA, Alcaldías Locales y la Policía Metropolitana. Aplicando llamados de atención, imposición de multas y sanciones cuando correspondan, así como el sellamiento de establecimientos en el marco de la ejecución de los IVCs (Inspección, vigilancia y control).

La segunda, de carácter correctivo corresponde a la ejecución de Operativos de recuperación de espacio público, Jornadas Limpieza y recolección de residuos con la participación de diferentes instituciones con las cuales se busca mitigar tensionantes como lo son la disposición inadecuada de residuos sólidos ordinarios - RSO (incluye ropa, muebles y enseres), residuos de construcción y demolición - RCD's., así como el fenómeno de habitabilidad en calle, consumo de SPA e inseguridad.

Tabla 22. Reporte de Actividades y número de participantes

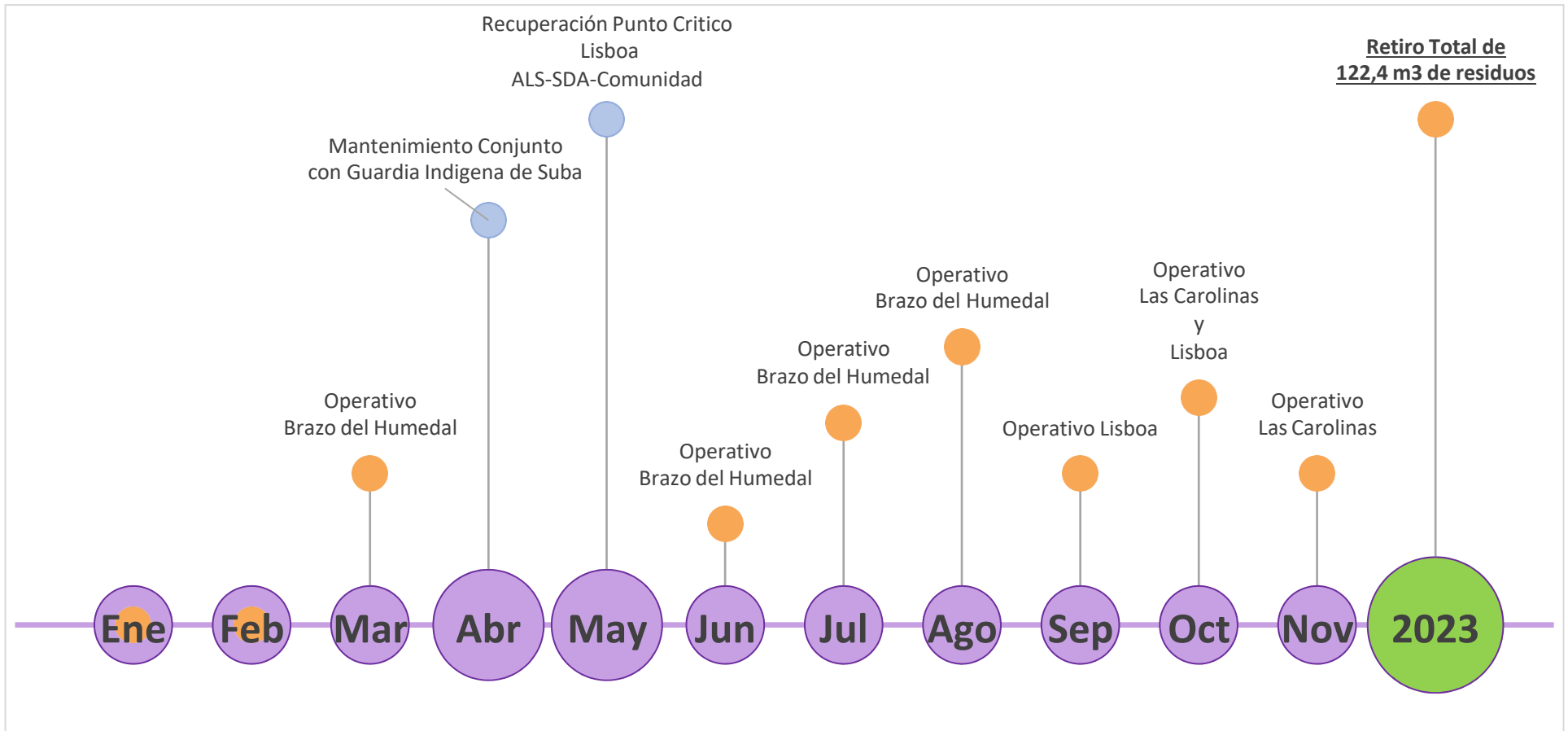
Entidades participantes	Acciones realizadas
Secretaría Distrital de Ambiente Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad – Administración Humedal Juan Amarillo-Tibabuyes	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de jornada de limpieza y recuperación de espacio público • Apoyo en recolección de residuos en APCA, Ronda y Cauce – contrato ejecutado con el operador Aguas de Bogotá S.A ESP
Alcaldía Local de Engativá o de Suba – Oficina de Ambiente	Coordinación de jornada de limpieza y recuperación de espacio público
Secretaría de Gobierno – Dirección para la Gestión Políciva	Coordinación para vinculación de Ejército Nacional y/o Gestores del IDIPRON para desmonte de cambuches y recolección de residuos

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Apoyo con gestores para recuperación de espacio público
Secretaría Distrital de Integración Social	Acompañamiento de la tropa social en la oferta de servicios a ciudadano habitante de calle y/o carretero previo a desmonte de cambuches
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Apoyo en la recolección de residuos en APCA, Cauce y cuerpo de agua durante jornada de limpieza ejecutado con el operador Aguas de Bogotá S.A ESP
Policía Metropolitana de Bogotá	Acompañamiento en jornadas garantizando seguridad ciudadana
Bogotá Limpia SAS ESP (Localidad de Engativá) Área Limpia SAS ESP (Localidad de Suba)	Recolección de residuos originados en la jornada de limpieza
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) – Subdirección de Aprovechamiento	Sensibilización a carreteros en el aprovechamiento de material reciclable y disposición de residuos sin valor comercial para ellos.




El seguimiento, verificación y gestión de estos tensionantes realizado por la administración de la RDH pueden ser resumidos en la siguiente línea de tiempo:

Figura 9. Línea de tiempo de gestión de tensionantes de Presencia de RCD's y residuos sólidos en el área protegida




En el transcurso del año 2023 desde la administración del humedal se gestionaron **12** operativos interinstitucionales en las localidades de Engativá y Suba en las cuales se retiraron en promedio 8,2 m3 de residuos mensuales. A continuación, se describen los operativos realizados:

LOCALIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	# DE PARTICIPANTES	Volumen Recolectado (m3)
Suba	13/03/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del "brazo" del humedal en la localidad de Suba.	11	4,9
Suba	10/04/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del "brazo" del humedal en la localidad de Suba.	9	10,0
Suba	27/04/2023	Jornada de Limpieza y de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en trabajo conjunto con la Guardia Indígena del Cabildo Muisca de Suba, Aguas Bogotá, administración del humedal por parte de la SDA y PONAL, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, cambuches, recolección y retiro de residuos en el tercio alto del humedal en la localidad de Suba.	6	2,0
Suba	09/05/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del "brazo" del humedal en la localidad de Suba.	10	13,0

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Suba	08/06/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del “brazo” del humedal en la localidad de Suba.	18	15,0
Suba	10/07/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del “brazo” del humedal en la localidad de Suba.	8	8,0
Suba	08/08/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto en el sector del “brazo” del humedal en la localidad de Suba.	8	15,0
Suba	14/09/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio bajo en el sector del “puente de lata” en Lisboa en la localidad de Suba.	13	3,9
Suba	23/09/2023	Jornada de Limpieza por parte de aguas Bogotá en el Tercio Alto sector “Laguna”, en preparación de la celebración de la fiesta de las flores del Cabildo Indígena Muisca de Suba	4	3,0

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Engativá	09/10/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto del humedal en Las Carolinas en localidad de Engativá	6	25,0
Suba	10/10/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio bajo en el sector del “puente de lata” en Lisboa en la localidad de Suba.	10	12,0
Engativá	30/10/2023	Jornada de Limpieza interinstitucional de recuperación de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, en lo relacionado con la presencia de ciudadanos habitantes de calle, recolección y retiro de residuos en el tercio alto del humedal en Las Carolinas en la localidad de Engativá	3	10,6

A lo largo del periodo 2023 mediante los operativos interinstitucionales se retiraron en promedio 8,2 m3 de residuos mensuales en la RDH.

Figura 10 Total Retiro de residuos (m3) retirados en operativos interinstitucionales




Es importante destacar en este periodo la articulación realizada con un actor tan importante para la protección y conservación del humedal como lo es el Cabildo Indígena Muisca de Suba y cuyo apoyo fue clave en la mitigación y recuperación de varios sectores en el tercio alto del humedal de la localidad de Suba. La intervención se realizó en dos (02) ocasiones logrando recuperar 3 puntos críticos asociados al establecimiento de cambuches, acciones delictivas, presencia de residuos en el área protegida y control de especies invasoras y con comportamiento invasor. Recuperando un área aproximada de 8422 m2.

Imagen 28 Georreferenciación de área intervenida dentro de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes



Imagen 29 a 32 Registro fotográfico trabajo conjunto de mantenimiento con Guardia Indígena en la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



Otro hito importante de este periodo corresponde a la recuperación del punto crítico conocido como la “herradura” en el Barrio Lisboa en el Tercio Bajo de la localidad de Suba. Como se mencionó en el numeral **5.3.1** diferentes tensionantes confluían en este sector. Sin embargo, con el trabajo en conjunto con la Alcaldía Local de Suba, la UAESP y Área limpia, se logró recuperar el espacio mediante un operativo de recolección de residuos, jornada de embellecimiento e implementación de parcelas polinizadoras. También ha sido clave la participación de líderes de la comunidad que ante la recuperación del espacio han participado activamente en el cuidado y protección del espacio.

Imagen 33 y 34 Registro fotográfico antes y después del punto crítico sector “la herradura” en el barrio Lisboa Localidad de Suba en la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes

ANTES



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal


Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2



DESPUES



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2



5.3.4 Gestión de conflictos socio ambientales

En el marco de las actividades de gestión de la administración de las RDH, entendiendo los humedales como ecosistemas interconectados en la red de la estructura ecológica principal de Bogotá se realizaron actividades que permitieran prevenir, reducir y mitigar tensionantes comunes en diferentes RDHs, identificando 3 conflictos socio ambientales correspondientes a la adecuada tenencia de animales de compañía, Manejo de Residuos en áreas protegidas y el fenómeno de habitabilidad de calle.

En conjunto con los referentes locales de la Oficina de participación, educación y localidades (OPEL) se planearon diferentes actividades para abordar estas problemáticas.

Tenencia inadecuada de animales de compañía

La presencia de animales de compañía dentro y de forma aledaña a las áreas protegidas es una de las mayores preocupaciones debido a su alto impacto sobre la abundante biodiversidad de los humedales. En la mayoría de los casos los felinos y caninos deambulan de forma libre sin correa o arnés, persiguiendo a las especies que habitan en el humedal y en algunas ocasiones hiriéndolas de gravedad. Exponiendo a su vez a la fauna silvestre, doméstica e incluso a los humanos a enfermedades zoonóticas que pueden poner en riesgo la salud de los individuos.

ACCIONES DE GESTIÓN	
Tipo de acción	Educativa, preventiva
Actividad realizada	Jornadas de sensibilización de tenencia responsable de animales de compañía
Resultados	En conjunto con las administradoras de las RDH La Conejera y Torca Guaymaral en la Localidad de Suba y las RDH Santa María del Lago y Jaboque, los referentes PYBA de las Alcaldías Locales de Engativá y Suba, así como con la referente local del IDPYBA se realizaron varias jornadas en ambas localidades abordando a los propietarios, colectivos animalistas y rescatistas sobre la tenencia responsable en las áreas de influencia de las RDH y humedales en general. Impactando a un total aproximado de 520 personas


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


Imagen 35 a 38 Registro fotográfico actividades realizadas para la gestión del tensionante de tenencia inadecuada de animales de compañía en la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes

	 <p style="text-align: right; font-size: small;">8/26/23 10:57 AM +4.7455N -74.1296W Oran 59a #138B 29, Suba, Bogotá, Cundinamarca, Colombia Juan D. Molano</p>
Descripción Fotografía	Descripción Fotografía
 <p style="text-align: right; font-size: small;">Oct 8, 2023 10:35:53 AM 4.72967N 74.11271W 115-2 Diagonal 89b</p>	
Descripción Fotografía	Descripción Fotografía

Fenómeno de habitabilidad en calle

El fenómeno de Habitabilidad en calle en las RDH es una problemática asociada al estado de vulnerabilidad de esta población quienes buscan refugio, de forma temporal o permanente. Sin embargo, en múltiples ocasiones generan conflictos con esta población debido a la realización de quemas, separación y disposición inadecuada de residuos, percepción de inseguridad, conflicto con la comunidad, entre otros.


ACCIONES DE GESTIÓN	
Tipo de acción	Educativa, preventiva

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Actividad realizada	Jornadas de autocuidado, integración y sensibilización
Resultados	En la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes en la Localidad de Engativá en el barrio Luis Carlos Galán, esta problemática se encuentra fuertemente enmarcada y que desde la administración del humedal en conjunto con Integración Social, Alcaldía local de Engativá, el equipo social de conectores ecosistémicos de la SDA, el Ministerio de Interior, el colectivo Los Tambores No Callan, Recicla Latam, otros colectivos ambientales y artísticos y Comunidad. Se abordó esta población con campañas de autocuidado, integración y sensibilización de la importancia del humedal. Impactando a un total aproximado de 64 Personas en condición de habitabilidad de calle

Imagen 39 a 41 Registro fotográfico actividades realizadas para la gestión del tensionante del fenómeno de habitabilidad en calle en la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes



	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

	
Descripción Fotografía	Descripción Fotografía

Disposición inadecuada de residuos

Esta problemática se abordado como se mencionó en los numerales **5.3.1 y 5.3.3**

5.4 ESTRATEGIA 4: MANEJO Y USO SOSTENIBLE



De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto 062 de 2006, la SDA realiza acciones de administración en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes, realizando seguimiento mensual al plan de gestión, vinculando las acciones previstas desde las diferentes entidades del Distrito y otras dependencias de la SDA con competencia en humedales, en el marco de la Política de Humedales del Distrito Capital, el Plan de Manejo Ambiental y demás lineamientos institucionales.

Esta estrategia recoge los principios y directrices formulados en diferentes instrumentos de política a nivel internacional, nacional y distrital, en los cuales se señala la necesidad de armonizar la demanda y presión que ejercen las poblaciones humanas sobre el entorno natural con la oferta biofísica existente, de modo que se logren satisfacer las necesidades humanas, pero se conserve la estructura ecológica que provee los bienes y servicios indispensables para la vida, buscando orientar y promover el uso público de los valores, atributos, funciones y, en particular, de la diversidad biológica de los humedales atendiendo las prioridades de conservación y recuperación.

Así mismo, se realiza seguimiento a la implementación de acciones de mantenimiento de franja acuática y terrestre, servicios ecosistémicos, gestión social y educación ambiental; y se generan las alertas tempranas sobre posibles afectaciones negativas al humedal, a través de visitas semanales de seguimiento en las diferentes áreas de la RDH de Juan Amarillo.


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 21 Reporte de Actividades y número de participantes ejecutadas en el periodo 2023 para la estrategia 4

ESTRATEGIA	Número de actividades	Cantidad de participantes
ESTRATEGIA 4: Manejo y Uso sostenible	133	643
Apoyo visitas de seguimiento DCA/DPSIA/SPPA/SCASP/SSFFS/SCAAV/SRHS	14	37
Gestión del Riesgo	11	30
Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza	15	132
Reportes de gestión	45	45
Reuniones grupo humedales/SER/SDA	12	265
Seguimiento a corredores ambientales/áreas de administración	6	16
Seguimiento acciones de Mantenimiento (incluye estructuras hidráulicas)	25	53
Seguimiento/verificación cerramiento perimetral y amojonamiento	1	4
Vigilancia y Seguridad	4	61




5.4.1 Mantenimiento integral

Se adelantaron actividades de apoyo a la administración para las 19 áreas mediante en el marco de la ejecución de los contratos de prestación de servicios No. SDA-20221646 cuyo objeto es “Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental” y contrato SDA-CD-20231524 cuyo objeto es “Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental”;

Tabla 22. Descripción general contratos interinstitucionales mantenimiento

Contrato		Fecha inicio	Fecha Finalización	Objetivo	Observaciones Vigencia 2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SDA	20221646	4 de agosto de 2022	3 de marzo de 2023	Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración	Corresponde a los Periodos 5,6 y 7 de ejecución 2023
CONTRATO SDA-CD	20231524	27 de abril de 2023	En ejecución	Fortalecer la gestión y administración de las áreas Protegidas Distritales y otras Áreas de Interés Ambiental	Dados con corte al Periodo 7 (del 27 de abril al 26 de noviembre de 2023)


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Actividades que se ejecutaron en el Áreas de Protección o Conservación Aferente (APCA) de las RDH declaradas en el Distrito Capital, es decir aquellas áreas donde efectivamente se pueden realizar acciones de mantenimiento en cada humedal, como zonas con coberturas vegetales (pastizales, herbáceas, arbustales y bosques), módulos de restauración y árboles en pie y caídos, así como en los senderos existentes en los diferentes humedales, cambios y establecimientos de cobertura, con el fin de fortalecer las acciones de recuperación y conservación de las áreas protegidas del Distrito, a través de la ejecución de actividades direccionadas a:


1. Actividades relacionadas con el manejo de las especies vegetales (adaptativo, silvicultural, control de especies invasoras, entre otras), coberturas, corte de césped, cambio y establecimiento de coberturas, retiro de residuos sólidos en fuentes, estructuras hídricas y demás elementos ecológicos presentes en las áreas administradas.

2. Actividades adecuación y mejoramiento de infraestructura como: senderos, plazoletas, mobiliario, pasos anegados, miradores, pérgolas, unidades productivas, entre otros.

OBJETIVO	N°	ACTIVIDAD
Realizar las actividades de manejo necesarias para garantizar integralmente las condiciones ecosistémicas de las áreas protegidas del orden distrital.	1.1.	Identificación y reporte de tensionantes socioambientales.
	1.2.	Apoyo a la ejecución de procesos, proyectos de investigación y actividades de ciencia ciudadana.
	1.3.	Apoyo en la gestión para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad.
	1.4.	Apoyo a las acciones a realizar en el marco de la Estrategia Institucional de Respuesta a emergencias.
Realizar las actividades correspondientes al manejo de la vegetación en proceso de consolidación.	2.1.	Plantación de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.2.	Replante de individuos arbóreos y arbustivos nativos.
	2.3.	Registro de individuos nuevos y/o de replante arbóreos y arbustivos.
	2.4.	Manejo de arbolado
	2.5.	Control fitosanitario, manejo de plagas y enfermedades.
	2.6.	Retiro de individuos vegetales muertos.
	2.7.	Bloqueo y traslado.
	2.8.	Tala de árboles y arbustos.
	2.9.	Reutilización de madera de individuos vegetales.
Contribuir a los procesos de recuperación de las coberturas nativas y al enriquecimiento del estrato epífita.	3.1	Establecimiento de coberturas rasantes, herbáceas y epífitas nativas.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Mantener las áreas de intervención libres de las especies invasoras y exóticas objeto de control.	4.1	Control de retamo espinoso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.2	Control de retamo liso en estado vegetativo y reproductivo.
	4.3	Disposición final de retamo espinoso y retamo liso retirado.
	4.4	Control de poblaciones de especies exóticas forestales (Eucalipto, Acacia, Pino, entre otras).
	4.5	Control de especies parasitas, enredaderas, entre otras.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de compost.	5.1	Instalación y manejo de zonas de compostaje.
	5.2	Disposición de residuos vegetales en pilas de compostaje.
	5.3	Producción de compost.
Implementar medidas de manejo de los residuos vegetales para la producción de vermicompost.	5.4	Instalación y manejo de camas de lombricultor.
	5.5	Producción de vermicompost.
Implementar medidas para la propagación de material vegetal.	6.1	Manejo de unidades productivas, instalación, adecuación y/o reparación de estructuras de propagación.
	6.2	Reclutamiento de material vegetal sexual y asexual para propagación.
	6.3	Propagación y germinación de especies vegetales.
Medidas de manejo para la propagación de material de jardinería.	7.1	Instalación de jardineras
	7.2	Manejo de jardineras
	7.3	Instalación y manejo de muros verdes, jardineras verticales y techos verdes.
Manejo a las actividades de huertas.	8.1	Instalación de huertas
	8.2	Manejo de huertas
Restauración de suelos.	9.1	Instalación de bimanos.
	9.2	Manejo de biomantos.
Mantener zonas verdes y duras (senderos, perímetros, plazoletas) en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	10.1	Corte de pasto kikuyo.
	10.2	Reparación y adecuación de senderos y áreas duras.
	10.3	Control de vegetación de senderos duros y plazoletas, ciclorrutas y otros.
Mantener las estructuras hidráulicas en óptimas condiciones.	11.1	Limpieza y manejo de cajas de inspección.
	11.2	Instalación y/o manejo de cosechadoras de aguas lluvias o tanques de almacenamiento.
	11.3	Manejo de techos, cubiertas, pocetas, muros, paredes, fachadas, canaletas y cunetas

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Apoyar a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.	12.1	Apoyo operativo a actividades, jornadas o eventos requeridos por la SDA.
Mantener las estructuras asociadas a senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros en adecuadas condiciones funcionales, estéticas y de seguridad.	13.1	Recolección y separación de residuos sólidos en zonas verdes y duras, puntos ecológicos y canecas.
	13.2	Recolección de residuos de construcción y demolición - RCD.
	13.3	Manejo de cercas (alambre de púa, madera y otra)
	13.4	Instalación y manejo de estructuras asociadas a senderos (barandas, miradores, pasos en áreas anegadas y escalinatas)
	13.5	Manejo de mobiliario (avisos, sillas, puntos ecológicos, pérgolas, entre otros).

A su vez se realizan y acompañan actividades manejo, control y/o erradicación de especies con carácter invasor en APCA tales como: pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Retamos Liso (*Teline monspessulana*), Acacia negra (*Acacia decurrens*), Acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*), Pepinillo, Bejuco colorado (*Combretum fruticosum*), Ojo de poeta (*Thunbergia alata*), Cardo (*Carduus sp.*), Calabaza (*Cucurbita pepo*), Urapan (*Fraxinus chinensis*), Borrachero blanco (*Brugmansia candida*), Cicuta (*Conium maculatum*), leguminosas, entre otros.

a) Fortalecimiento a la administración (Mantenimiento franja terrestre)

Contratista: Aguas Bogotá S.A. ESP.

Numero de contrato: SDA-20221646

Objeto del contrato: Prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración en Parques Ecológicos Distritales y otras áreas de interés ambiental

Fecha de inicio: 04 de agosto de 2022

Fecha de terminación: 03 de marzo de 2023

Contratista: Aguas Bogotá S.A. ESP.

Numero de contrato: SDA-20231524

Objeto del contrato: Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental

Fecha de inicio: 27 de abril de 2023

Fecha de terminación: 26 de marzo de 2024




Imagen 42 Áreas de actividades de apoyo a la administración en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes




A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en las RDH bajo el contrato interadministrativo SDA 20221646 y contrato SDA – CD 20231524 (consolidado corte noviembre) orientadas a la recuperación y conservación de los ecosistemas

Tabla 23. Descripción general contratos interinstitucionales de mantenimiento y sus actividades

ACTIVIDAD	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-20221646 (Periodos 5, 6 y 7 vigencia 2023)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDA-20231524 (27 abril al 26 nov de 2023)
			Juan Amarillo o Tibabuyes	Juan Amarillo o Tibabuyes
Plateo de manejo adaptativo y silvicultural	Cantidad de individuos con plateo (avance)	Un	2722	1.983
	Cantidad de individuos con plateo (repasso)	Un		

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Cantidad de individuos con Poda de formación, mejoramiento, fitosanitario, estabilidad y altura	Un	599	1.063
Corte de pasto kikuyo en senderos	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (avance)	m	17169,10	411.525
	Longitud de sendero con corte de pasto kikuyo (repasso)	m		
Control de retamo espinoso y liso en estado reproductivo, vegetativo (con y sin material sexual)	Área controlada con individuos en estado vegetativo (avance)	m2	20,50	0
	Área controlada con individuos en estado vegetativo (repasso)	m2		
	Cantidad de individuos en estado vegetativo retirados.	Un		
Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales.	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (avance)	m2	2210,80	13.289
	Área controlada con individuos Acacia u otras especies exóticas forestales (repasso)	m2		
	Cantidad de individuos de Acacia u otras especies exóticas forestales retirados.	Un		
Control de invasión de especies parásitas y enredaderas.	Cantidad de individuos despejados de invasiones de enredaderas.	Un	259	7.464
	Área controlada por invasión de enredaderas.	m2	8056,90	

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

En la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes las actividades de control de invasión de especies parásitas y enredaderas y el Control de poblaciones de Acacia y otras especies exóticas forestales, han sido claves en garantizar las condiciones óptimas para reforzar los procesos de recuperación, restauración y conservación de las especies nativas.

Imagen 43 a 45 Intervención de control especies exóticas dentro de la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes



En atención a las recomendaciones generadas en el informe anual de levantamiento de línea base de la biodiversidad de la Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes del periodo 2021-2022, en el cual las especies invasoras de flora de alto potencial invasor muy alto corresponden al Kikuyo (*Cenchrus clandestinus*) y Retamo espinoso (*Ulex europaeus*).

Cabe aclarar que los parches de retamo espinoso registrados se encuentran en su mayoría en sectores aledaños por fuera del límite legal del humedal en el sector de Tercio Bajo por el costado Sur, cercano y dentro de los predios de la PTAR Salitre. En este periodo se realizó el control de dichas especies realizando el retiro de 428694,10 m de Pasto Kikuyo y 20,50 m de Retamo espinoso.

b) Mantenimiento franja acuática

Contratista: Aguas Bogotá S.A. ESP.


Numero de contrato: 9-99-24300-1252-2022

Objeto del contrato: Realizar el mantenimiento integral de los parques ecológicos distritales de humedal, que permita su protección, recuperación y conservación de sus condiciones ecosistémicas y el control los riesgos de inundación, como medida de prevención dentro del sistema hídrico aferente del distrito capital.

Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2022

Fecha de terminación: 25 de mayo de 2023

En cuanto al mantenimiento de la franja terrestre, especialmente mediante el control de pasto kikuyo y de otras especies foráneas que impiden el crecimiento del arbolado nativo, en 2022

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

se realizó intervención en un área neta de a 25.12Ha y en lo corrido de 2023, esto es hasta el 25 de mayo, se ha intervenido un área de 20.3Ha, adicionalmente se hizo el mantenimiento al arbolado menor a 1,5m con 1033 plateos en 2022 y 302 plateos a 25 de mayo de 2023, en la franja acuática en 2022 se intervinieron 25.81Ha y a 25 de mayo de 2023 un área de 32.43Ha, con actividades enfocadas principalmente al retiro de material vegetal invasor sobre los espejos de agua, entre 2022 y 2023 se realizó la apertura de 23.3 Ha de espejo de agua.

Otra de las actividades principales realizadas, es la gestión de residuos sólidos, en 2022 fueron recolectados, acopiados, transportados, dispuestos y/o aprovechados 241.82 m3 de residuos ordinarios, 25.49 m3 de residuos de construcción y demolición y 152 llantas, en lo corrido de 2023 se han gestionado 199.5m3 de residuos ordinarios, 380 llantas.

Atención en tres (3) acupuntos móviles, sin recepción de consultas ciudadanas, la participación en el operativo de recolección de residuos y recuperación del espacio público, en compañía de la Alcaldía Local de Suba, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se recolectaron 10,2 m3 de residuos sólidos ordinarios.

Tabla 24 Seguimiento físico del contrato de acuerdo con las metas previstas

Humedal	METAS		Ejecución Periodo		Ejecución acumulada	
	F. TERRESTRE (%)	F. ACUATICA (%)	F. TERRESTRE (%)	F. ACUATICA (%)	F. TERRESTRE (%)	F. ACUATICA (%)
Capellanía	3,68%	3,37%	7,54%	6,04%	3,40%	3,20%
Chiguasuque - La Isla	0,41%		0,00%	0,00%	0,71%	
Córdoba	4,94%	1,13%	3,91%	0,11%	3,69%	1,12%
De Techo	2,37%	2,95%	0,00%	1,81%	2,89%	3,13%
El Burro	4,29%	3,96%	14,09%	2,04%	5,10%	3,07%
El Tunjo	19,57%	5,08%	15,45%	5,63%	19,08%	5,41%
Jaboque	14,19%	23,06%	11,94%	45,38%	14,10%	25,68%
Juan Amarillo o Tibabuyes	27,20%	36,64%	35,17%	19,06%	29,43%	36,60%
La Conejera	4,66%	3,87%	4,39%	2,19%	4,19%	3,13%
La Vaca	4,15%	3,12%	3,30%	3,38%	3,85%	3,04%
Meandro del Say	4,45%	3,59%	0,00%	0,00%	4,12%	3,46%
Salitre	0,57%	0,71%	0,00%	0,00%	0,47%	0,42%
Santa María del Lago	0,15%	2,15%	0,40%	4,19%	0,28%	2,20%
Tibanica	1,31%	6,15%	0,00%	6,73%	1,20%	5,58%
Torca - Guaymaral	8,04%	4,14%	3,81%	3,45%	7,50%	3,91%

Fuente: Aguas de Bogotá S.A. ESP.





  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Tabla 25 Área intervenida por humedal

HUMEDAL	EJECUCION PERIODO FRANJA TERRESTRE (Ha)	EJECUCION PERIODO FRANJA ACUATICA (Ha)	EJECUCION ACUMULADA FRANJA TERRESTRE (Ha)	EJECUCION ACUMULADA FRANJA ACUATICA (Ha)
Capellanía	1,441	0,833	7,203	4,276
Chiguasuque - La Isla	-	-	1,498	0,084
Córdoba	0,747	0,015	7,815	1,492
De Techo	-	0,250	6,111	4,181
El Burro	2,691	0,281	10,809	4,099
El Tunjo	2,951	0,777	40,411	7,234
Jaboque	2,280	6,263	29,856	34,324
Juan Amarillo o Tibabuyes	6,719	2,630	62,337	48,922
La Conejera	0,839	0,303	8,868	4,177
La Vaca	0,631	0,466	8,145	4,059
Meandro del Say	-	-	8,733	4,626
Salitre			0,985	0,562
Santa María del Lago	0,077	0,579	0,589	2,936
Tibanica	-	0,929	2,551	7,461
Torca - Guaymaral	0,728	0,477	15,893	5,225
Total	19,104	13,801	211,804	133,658

Tabla 26. Área de Apertura de espejo de agua

Humedal	Apertura del 1 al 25 de mayo del 2023	Apertura del 23 de septiembre del 2022 al 25 de mayo del 2023 (Ha)
Capellanía	0,009	0,934
Córdoba		0,609
De Techo	0,008	0,161
El Burro		0,137
El Tunjo	0,188	0,438
Jaboque	1,062	3,939
Juan Amarillo	1,194	16,514
La Conejera	0,158	0,285
La Vaca	0,035	0,117
Meandro del Say		1,114
Santa María del Lago		0,059
Tibanica	0,028	0,053
Total	2,684	24,361

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Contratista: Aguas Bogotá S.A. ESP.

Numero de contrato: 9-99-24300-1146-2023

Objeto del contrato: Fortalecer la gestión y administración de las áreas protegidas distritales y otras áreas de interés ambiental

Fecha de inicio: 29 de junio de 2023

Fecha de terminación: 28 de enero de 2024

En cuanto al mantenimiento de la franja terrestre, especialmente mediante el control de pasto kikuyo y de otras especies foráneas que impiden el crecimiento del arbolado nativo, en lo corrido del 2023, hasta al 30 de noviembre, se ha intervenido un área neta* de 22,18 Ha, adicionalmente se hizo el mantenimiento al arbolado menor a 1,5 m con 276 plateos entre el 29 de junio y 30 de noviembre de 2023.

En la franja acuática durante el 2023 a corte del 30 de noviembre, se intervino un área neta* de 36,77 Ha, con actividades enfocadas principalmente al retiro de material vegetal invasor sobre los espejos de agua, se han despejado 3,39 Ha de espejos de agua en el marco del Contrato Interadministrativo.

Otra de las actividades principales realizadas, es la gestión de residuos sólidos, entre el 29 de junio y el 30 de noviembre de 2023 fueron recolectados, acopiados, transportados, dispuestos y/o aprovechados 140,05 m3 de residuos ordinarios, 15,32 m3 de residuos de construcción y demolición y 81 llantas.

Tabla 27 Avance en Metas vs ejecución

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL

Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal




Código: PM03-PR02-M2

Versión: 2

HUMEDAL	METAS (HA)		PERIODO 5		SUMATORIA (HA)	
	F. TERR.	F. ACUÁ.	F. TERR.	F. ACUÁ.	F. TERR.	F. ACUÁ.
	Capellania	2,95	2,86	0,593	0,542	2,908
Chiguasuque - La Isla	1,75	0,03	0,092	0,036	1,107	0,065
Córdoba	3,77	0,32	0,147	0,054	3,076	0,305
De Techo	0,97	1,00	0,160	0,149	0,823	0,890
El Burro	2,16	1,12	0,732	0,222	1,852	1,012
El Tunjo	11,49	3,58	2,557	0,609	8,533	2,661
Hyntiba	0,56	0,22	-	-	-	-
Jaboque	12,10	10,73	2,202	3,180	9,914	10,778
Juan Amarillo - Tibabuyes	26,52	13,35	9,412	2,644	21,283	10,956
La Conejera	3,08	6,91	0,540	0,946	2,688	4,795
La Vaca	2,68	3,50	0,630	0,840	2,772	2,982
Meandro del Sav	9,97	0,69	1,784	0,656	8,716	1,333
Salitre	0,43	0,57	-	0,224	0,428	0,289
Santa María del Lago	0,60	0,89	-	0,228	0,372	0,744
Tibanica	4,29	7,57	0,297	1,540	1,275	4,939
Tingua Azul	6,71	0,52	0,157	0,108	3,599	0,584
Torca y Guaymaral	1,22	7,60	0,164	1,144	1,266	4,994
TOTAL	91,27	61,45	19,47	13,12	70,612	49,42
TOTAL	152,72		32,59		120,04	

A continuación, se presenta la relación de espejos nuevos durante la ejecución del presente contrato. Las áreas de espejos nuevos resultan del cruce de las capas de los últimos seis meses de intervención (de 25 de noviembre de 2022 a 25 de mayo de 2023) y lo ejecutado en los meses transcurridos, aquellos polígonos que no se superpongan de la intervención en la franja acuática se consideran espejos nuevos:

Tabla 28 Área de Apertura de espejo de agua

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

CUENCA	RDH	29 de junio al 31 de julio 2023	01 al 31 de agosto 2023	01 al 30 de septiembre 2023	01 al 31 de octubre 2023	01 al 30 de noviembre 2023	Total
Torca	Torca y Guaymaral	-	0,3923	0,4505	0,4096	-	1,2524
	La Conejera	0,0508	0,1523	0,3501	0,6348	0,85	2,038
Salitre	Juan Amarillo - Tibabuyes	0,9888	1,6399	-	0,381	0,3826	3,3923
	Jaboque	0,2973	0,0591	-	-	-	0,3564
	Salitre	-	-	-	-	0,0707	0,0707
	Córdoba	-	0,1087	0,0602	-	-	0,1689
Fucha	Capellanía	-	-	-	-	0,0748	0,0748
	El Burro	-	-	-	-	0,0756	0,0756
	La Vaca	0,0326	-	0,0727	-	0,0836	0,1889
Tunjuelo	Tibanica	-	0,0726	-	0,103	-	0,1756
	Complejo de Humedales El Tunjo	0,0282	-	-	-	0,1432	0,1714
	Tingua Azul	0,0517	0,1809	0,0789	0,0251	0,0991	0,4357
Total		1,4494	2,6058	1,0124	1,5535	1,7796	8,4007



5.4.2 Operativos de recuperación de espacio público y jornadas de limpieza

En la Reserva Distrital de Humedal de Juan Amarillo-Tibabuyes, se realizaron operativos de desmonte de viviendas de refugio informal o cambuches de Ciudadano en condición de habitabilidad en calle -CHC y la recolección de residuos resultados de esta actividad.

Es importante mencionar que antes de realizar los operativos de recuperación se efectuaron recorridos con funcionarios de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS para Identificación de Ciudadano en condición de habitabilidad en calle -CHC residente en el humedal. La Administración del humedal, viene apoyando los recorridos de identificación de esta problemática, con miras a su posible solución.

Previo a los operativos, la SDIS e IDIPRON realizó visitas a la zona con el fin de buscar a los Ciudadanos Habitantes de Calle y realizar la oferta de los servicios del Distrito y notificar del operativo que se va a realizar.


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2


Tabla 29 Operativos de recuperación de espacio público y recolección de residuos ejecutados en el periodo 2023 en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes

MES	TIPO DE JORNADA	NO. PERSONAS PARTICIPANTES	CANTIDAD RESIDUOS SÓLIDOS (M3)	CANTIDAD RCD'S (M3)	NO. CONSUMIDORES SPA	NO. HABITANTES DE CALLES INTERVENIDOS	NO. CAMBUCHES
Enero	Operativos de Recuperación/Jornadas de Limpieza	6					
Marzo		11	4,9		5	1	3
Abril		9	10			4	6
Abril		6	2			2	4
Mayo		10	11			12	2
Junio		18		13	1	3	3
Julio		8		6		4	5
Agosto		8	14			4	3
Septiembre		13	3,9			3	3
Septiembre		4	3				
Octubre		6	18			10	7
Octubre		10	8	4		3	3
Noviembre		3	10,6			2	2
Diciembre		10					
Diciembre		10	15			9	3

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

Dentro de los objetos del contrato del contrato interadministrativo EAAB-AB se encuentra presente la recolección de residuos sólidos en las RDH

De esta manera, en lo que respecta a la gestión de residuos dentro de la RDH Juan Amarillo-Tibabuyes en el periodo 2023 realizada durante la ejecución de los contratos interadministrativos 9-99-24300-1252-2022 y 9-99-24300-1146-2023 se presenta su resumen en la siguiente tabla:

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Humedal	Contrato 9-99-24300-1252-2022			Contrato 9-99-24300-1146-2023		
	Residuos sólidos Ordinarios (m ³)	Residuos de Construcción y demolición (m ³)	Llantas (un)	Residuos sólidos Ordinarios (m ³)	Residuos de Construcción y demolición (m ³)	Llantas (un)
Juan Amarillo o Tibabuyes	219,28	15,77	441	140,05	15,32	81

fuelle: Informe de gestión de contrato o convenio – EAAB

Imagen 46 a 48 Registro fotográfico Operativo de recuperación de espacio público y recolección de residuos ejecutado en el periodo 2023 en la RDH Juan Amarillo o Tibabuyes




Fuente: Grupo humedales SER-SDA

5.5 ESTRATEGIA 5: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL



En el contexto de la articulación de la gestión ambiental con el ordenamiento del territorio, se hace cada vez más necesario la clara definición y el fortalecimiento de la actuación institucional en el Distrito Capital, a través de la asignación, el seguimiento y el control de las competencias de las diferentes entidades en relación con los humedales, así como de mecanismos y procedimientos de coordinación y apoyo estratégico, integrando los ámbitos local, distrital y regional.

En este sentido, para garantizar el cumplimiento de la Política de Humedales del Distrito Capital, es necesario que las entidades con jurisdicción en el territorio Distrital, se fortalezcan


	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

adquiriendo y disponiendo de los instrumentos administrativos, de conocimiento, (jurídicos, técnico-científicos, económico-financieros, de participación) y de los valores humanos indispensables que se requieren institucionalmente para afianzar los procesos necesarios en la búsqueda del objetivo de conservación y manejo sostenible de los humedales.

La gestión interinstitucional se basa en conseguir el logro de los objetivos del presente Plan, la cooperación retribuye mayores beneficios que la competencia. Una correcta coordinación garantiza la eficiencia en la gestión ambiental, evitando la repetición de esfuerzos y fracasos, a la vez que genera un ambiente de cordialidad y confianza entre los actores.

Tabla 30 Reporte de Actividades y número de participantes ejecutadas en el periodo 2023 para la estrategia 5

<u>ESTRATEGIA</u>	<u>número de actividades realizadas</u>	<u>Número de participantes</u>
ESTRATEGIA 5: Gestión Interinstitucional	134	1430
Comisión Ambiental Local - CAL	11	199
Comité Operativo Local para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC)	8	157
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - CLGRCC	4	142
Consejo Protección y Bienestar Animal -PYBA	17	244
Gestión interinstitucional	51	109
Junta Administradora Local - JAL	1	2
Mesa de Seguridad RDH	1	31
Mesa o recorrido intersectorial o interinstitucional	26	281
Mesa PTAR Salitre	5	65
Mesa residuos/carreteros	9	186
Mesa/visita Ente de control	1	14

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Sea lo primero señalar que los Planes de Manejo Ambiental son instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo, que se armonizan con las disposiciones del ordenamiento territorial, pues son determinantes ambientales para su formulación.


De ello, si bien el instrumento contempla un plan de acción, es preciso indicar que el mismo se complementa con las acciones propias de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente y que en este camino, responde a las dinámicas propias del comportamiento de una ciudad como Bogotá. Desde esa perspectiva, los planes de acción son guías para la atención de las necesidades identificadas en el diagnóstico, y las actualizaciones planteadas corresponden al horizonte de tiempo en el que se pueden presentar variaciones en las condiciones bióticas y abióticas del ecosistema, sin poder prever los fenómenos de origen antrópico que puedan afectar cada uno de los humedales.

En general, los Planes de Manejo Ambiental presentan un diagnóstico de los componentes físicos y bióticos de los ecosistemas e instauran un plan de acción compuesto de programas, proyectos y actividades que garanticen en el corto, mediano y largo plazo procesos de recuperación, protección y restauración de los ecosistemas con la vinculación de varios actores institucionales responsables en la ejecución según competencias. Desafortunadamente, no todos los planes de manejo despliegan acciones sobre todos sus factores tensionantes que afectan negativamente los humedales, no presentan cronogramas de ejecución con claridad y no identifican necesidades financieras a través de una estrategia que establezca como se asignarán los recursos para el desarrollo de los objetivos, dificultando su ejecución e implementación y siendo el primer factor que limita su cumplimiento.

Para identificar el estado de avance del Plan de Manejo Ambiental- PMA del Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes aprobado por **Resolución 3887 de 2010** y en el marco de las funciones atribuidas a la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad a través del Decreto 062 del 2006 con relación al seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental, se desarrollaron los siguientes procesos:

Se realizó un análisis de correlación entre las actividades de cada proyecto del Plan de acción del PMA con las cinco (5) las estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital, esta información se encuentra actualizadas a corte del 15 de diciembre de 2023. El reporte de datos de avance en la implementación de los proyectos y de las responsabilidades propias de las entidades se hará anual por lo que en el año de gestión se contará con los productos entregados a la autoridad ambiental (SDA-CAR), por los ejecutores y responsables de la implementación de los proyectos del plan de acción para el reporte con corte 31 de diciembre.

En atención a este proceso se resalta que la correlación se realizó actividades vs estrategias de Política y no proyectos vs estrategias de Plan de Acción de PMA. Por lo tanto, pueden

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

existir variaciones en la clasificación de las actividades según las estrategias marco establecidas en los Planes de Acción de los PMA sin que influya en una modificación de fondo.

- Se consolida base de datos general; en vista de que no todas las actividades contemplan indicadores para la valoración cuantitativa de los avances, se definieron 3 ítems de seguimiento cualitativo: Implementado o en ejecución (verde), implementación parcial (amarillo), sin implementar (rojo). Permitiendo estandarizar el estado de ejecución de las actividades:

Tabla 31 Descripción de tipos de evaluaciones realizadas a las actividades de los PMA. (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)




Estado de Actividad	Descripción
Sin implementar	Actividad no ejecutada
Implementación Parcial	Actividades parcialmente realizadas pero que no han terminado su ejecución total, se encuentran pendientes por finalización de metas objetivo de cumplimiento e informes finales.
Implementada o en ejecución	Actividades que se realizan de manera constante en el área protegida (reportes mensuales) o que se encuentran totalmente ejecutadas con informes y resultados finales socializados a comunidad.

Fuente: Grupo humedales SER-SDA

- Para la actualización del estado actual de las actividades de los PMA, la Secretaría Distrital de Ambiente lleva a cabo solicitudes oficiales a las entidades con competencia directa o de apoyo en la implementación de proyectos y/o actividades en los PMA; tales como: Alcaldías Locales, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Secretaría de Integración social, IDIGER, entre otras. Estas solicitudes se han realizado anualmente. En la tabla 32 se relacionan las solicitudes




Tabla 32 Relación de comunicaciones oficiales realizadas por SDA en el marco del seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental en el Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes (Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad, 2022)

ENTIDAD RECEPTORA	SEGUIMIENTO PMA- RADICADOS AÑO 2022	SOLICITUD SEGUIMIENTO PMA	ESTADO RADICADO SDA RESPUESTA
	2022EE336822	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Sin respuesta por parte de la EAAB

  		GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
		Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
		Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	2022EE336803	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Sin respuesta por parte de la EAAB
	2022EE336813	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Sin respuesta por parte de la EAAB
Alcaldía Local de Engativá	2022EE336654	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Sin respuesta por parte de la ALE
Alcaldía Local de Suba	2022EE336633	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Se recibe respuesta el 22/09/2023 mediante Rad 2023ER233293
Otras entidades	2022EE325331	Informe Seguimiento Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo - Resolución Resolución 3887 de 2010	Sin respuesta por parte del IDU


Fuente: Grupo humedales SER-SDA

- Una vez se reciben las respuestas, la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA procede a la actualización de los estados de los proyectos/actividades de cada uno de los Planes de Manejo Ambiental (implementado/en ejecución, implementación parcial y sin implementar). Tal como lo identifica la **tabla 32** gran porcentaje de las solicitudes no cuentan con respuesta por parte de las entidades receptoras o las respuestas corresponden a

  	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

generalidades de acciones ejecutadas sin los respectivos soportes; siendo otro factor relevante que limita el seguimiento de los PMA. De igual modo, la Secretaría Distrital de Ambiente seguirá realizando las reiteraciones y comunicaciones oficiales necesarias para dejar la trazabilidad de la gestión en los procesos de seguimiento al cumplimiento de estos instrumentos.

La metodología de seguimiento cualitativo al Plan de Acción del PMA corresponde a una herramienta coherente que armoniza dos instrumentos de planificación (Planes de Manejo Ambiental y Política de Humedales del Distrito Capital); además se ha cumplido con la notificación y solicitudes a las entidades con competencias en el cumplimiento de las actividades. Y que como se ha descrito, hay factores que limitan este seguimiento que son de imposible control por esta Secretaría.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Reserva Distrital de Humedal Juan Amarillo – Tibabuyes es uno de los humedales bandera de la ciudad y es considerado el más importante por su abundancia y riqueza poblacional en términos de fauna y flora; por lo anterior, es el escenario idóneo para desarrollar cualquier tipo de estrategia de educación ambiental que desarrolle en las poblaciones locales y flotantes. La articulación interinstitucional ha permitido a lo largo del año incluir nuevos actores sociales los cuales divulgan la información y el conocimiento adquirido dentro del ecosistema y esto, por supuesto genera una red de actores sociales involucrados en el aprendizaje y la construcción de un tejido social ambiental.


Se deben realizar periódicamente más inventarios de flora y fauna con el fin de lograr fortalecer la información existente de la línea base, teniendo en cuenta la amplia extensión de la RDH y poder conocer mejor su estructura, función y dinámica que servirán de insumo para la toma de decisiones.

De esta manera se deben realizar monitoreos de los diferentes grupos de fauna y flora tanto por el equipo profesional como por la comunidad aledaña permitiendo consolidar los procesos de apropiación del territorio.

La baja participación de la comunidad a las actividades convocadas por las entidades distritales limita significativamente el alcance de las estrategias educativas y de apropiación del territorio lo que dificulta que se genere una buena relación entidades-comunidad y comunidad-comunidad. Se requiere acción conjunta y coordinada entre las entidades con competencia ambiental para poder allegar a la comunidad y motivarlas a participar de los espacios que se generan en las diferentes instancias institucionales.

Establecer nuevos diálogos de acercamiento y conciliación con los principales colectivos ambientales con los que cuenta el ecosistema para lograr que se apropien de nuevo del territorio ambiental y pueda surgir una alianza estratégica en materia de educación ambiental.

La ejecución de intervenciones de infraestructura dentro y de forma aledaña al ecosistema limitan la ejecución de actividades de restauración al reducir los espacios disponibles para esta, así como la persistencia de tensionantes asociados a la comunidad como la disposición inadecuada de residuos, semovientes, quemados e incendios. Razón por la cual es de vital importancia priorizar estas problemáticas si se quiere implementar y fortalecer los procesos de restauración del ecosistema.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

El manejo de especies exóticas, invasoras y con comportamiento invasor han sido actividades que se han priorizado en el ámbito de la ejecución de los contratos de mantenimiento y que han sido eficientes en controlar dichas especies a pesar de contar con limitaciones como la mano de obra. Igualmente es importante contemplar alternativas al manejo actual para lograr un control y erradicación más eficiente y cuyo proceso y disposición final no genere afectaciones al humedal como lo son la terrificación y proliferación de posibles vectores.

Se debe plantear una estrategia distrital para abordar la problemática socioambiental de la tenencia inadecuada de animales de compañía, toda vez que por desconocimiento y desinterés se entienden los humedales como “parques” y se ignora su importancia tanto para la fauna y flora nativa como para la especie humana.

Es de vital importancia que se complete el cerramiento perimetral en malla eslabonada a lo largo de la localidad de Suba que, por sus variadas dinámicas sociales, genera varios puntos críticos en particular por la inadecuada disposición de residuos el cual es el tensionante con mayor frecuencia y persistencia en el tiempo.

6. BIBLIOGRAFÍA

Política de humedales del distrito capital. Departamento técnico administrativo del medio ambiente. 2005


Plan de Manejo Ambiental Humedal Juan Amarillo. Acueducto de Bogotá y Conservación Internacional – Colombia. 2010

Resolución 3887 de 2010 por el cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Humedal Juan Amarillo y se adoptan otras determinaciones. Secretaria Distrital de Ambiente

Resolución 00748 de 2019 por el cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones.


Resolución 02767 de 2017 por el cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones.

Resolución 00970 por medio de la cual se definen los límites del cauce, la ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental -ZMPA del Parque Ecológico Distrital de Humedal –PEDH Juan Amarillo – Tibabuyes, y se toman otras determinaciones.

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Contrato interadministrativo 9-99-24300-1146-2023 Informe Técnico - Informe No 5
 Noviembre - 23.pdf

Contrato interadministrativo 9-99-24300-1252-2022 Informe Técnico - Informe No 8 Mayo -
 23.pdf

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

ANEXOS

INFORMES MONITOREO BIODIVERSIDAD

INFORME HIDROBIOLOGICO


FICHAS DE GESTIÓN

INFORME MANTENIMIENTO AB – FT

ELABORÓ: Juan Diego Molano Russi

REVISÓ: Jessica Ordoñez

APROBÓ: Iván Marín Pineda

	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	
	Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal	
	Código: PM03-PR02-M2	Versión: 2

Control de cambios

Version	Descripción de la Modificación	No. Acto administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE220210 del 04 de diciembre 2020
2	Se ajusto según Instructivo para la elaboración, actualización y control de la documentación del Sistema Integrado de Gestión Código: PE03-PR05-INS1 v18, se cambió el nombre de informe Seguimiento a PMA, por Informe de Gestión de Reservas Distritales de Humedal, se incorporó la Elaboración, Revisión y Aprobación del informe código PM03-PR02M2, V2.	Radicado No. 2022IE337055 del 30 de diciembre del 2022.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Administradores RDH - Oscar Alfonso Camacho Galvis Cargo: Contratistas Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Diego Francisco Rubio Goyes Cargo: Director de Gestión Ambiental Nombre: Natalia María Ramírez Martínez Cargo: Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad Fecha: 30 de diciembre 2022	Nombre: Julio César Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 30 de diciembre 2022